

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Circunscripción Judicial del Dpto. Amambay / Corte Suprema
de Justicia**

Circunscripción Judicial del Dpto. Amambay

Nombre de la Licitación:

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE
INSTALACIONES ESPECIALES, ELÉCTRICAS Y
ELECTROMECAÓNICAS**

(versión 1)

ID de Licitación:

480964



Modalidad:

Menor cuantía nacional

Publicado el:

03/07/2026

7021/22."
Versión 4

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	480964	Nombre de la Licitación:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES ESPECIALES, ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS
Convocante:	Circunscripción Judicial del Dpto. Amambay / Corte Suprema de Justicia	Categoría:	81000000 - Servicios de Construcción y Mantenimiento
Unidad de Contratación:	Circunscripción Judicial del Dpto. Amambay	Tipo de Procedimiento:	MCN - Menor cuantía nacional

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	A través del portal	Fecha Límite de Consultas:	07/07/2026 12:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	A través del portal, Oferta electrónica	Fecha de Entrega de Ofertas:	10/07/2026 08:30
Lugar de Apertura de Ofertas:	A través del portal, Apertura electrónica	Fecha de Apertura de Ofertas:	10/07/2026 08:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Total	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

Datos del Contacto

Nombre:	Lic. José Luis Rojas Cueto	Cargo:	Jefe UOC
Teléfono:	0336-274449	Correo Electrónico:	uoc@cja.gov.py

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Datos de la Convocatoria

Los datos de la licitación serán consignados en esta sección y en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), los mismos forman parte de los documentos del presente procedimiento de contratación.

Difusión de los documentos de la Convocatoria

Todos los datos y documentos de este procedimiento de contratación deben ser obtenidos directamente del SICP. Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la convocatoria que obren en el mismo.

Contratación Pública Sostenible - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán garantizar la no contratación de menores, de conformidad a lo establecido en las normativas legales vigentes, conforme a lo indicado en el formulario de oferta.
- Los oferentes deberán cumplir con las disposiciones legales vigentes, garantizando a sus trabajadores condiciones de trabajo dignas y justas. Esto incluye el pago de salarios adecuados, el cumplimiento de cargas sociales, la provisión de uniformes y equipos de protección individual, la bonificación familiar cuando corresponda, el respeto a la jornada laboral y la aplicación de condiciones especiales para quienes desempeñan trabajos insalubres o peligrosos, así como la remuneración correspondiente por jornada nocturna, conforme a lo indicado en el formulario de oferta.
- Los oferentes adjudicados deberán adoptar medidas para la creación de empleo local y el uso de suministros locales, siempre y cuando exista viabilidad técnica y económica.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución.

- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su minimización, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y mantenimiento de equipos y gestión de las instalaciones, así como la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. En tal sentido, se comprometen a:

- Abstenerse de ofrecer, prometer, entregar o solicitar, de manera directa o indirecta, pagos ilícitos, a funcionarios públicos, con el fin de obtener o mantener un contrato, en todos los casos sea o no una ventaja ilegítima o indebida.
- Abstenerse de solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas de funcionarios públicos o de empleados de sus socios comerciales.
- Promover o fomentar políticas, programas o códigos de conducta orientados a la prevención de la corrupción, promoción de la integridad y fomento de la transparencia dentro de todas sus actividades, sean comerciales o no. Asimismo, podrá promover mecanismos de monitoreo y evaluación de cumplimiento de los mismos.
- Asegurar que todos los recursos destinados a la ejecución de un contrato público provengan de fuentes lícitas.
- Promover estándares de conducta responsable en sus propios proveedores, creando una cadena de suministro ética y sostenible.
- Garantizar que los fondos derivados de una licitación no serán utilizados para fines ilícitos.

Aclaración de los documentos de la convocatoria

1. Consultas electrónicas.

Todo potencial oferente que necesite alguna aclaración sobre la convocatoria o el pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) desde el día de la publicación de la convocatoria o de sus adendas, y hasta el plazo establecido por la convocante. Las consultas recibidas deberán ser respondidas por las convocantes y publicadas directamente a través del SICP.

2. Respuestas y aclaraciones.

Las aclaraciones realizadas durante los procedimientos de contratación no serán consideradas modificaciones a las bases de la contratación. Sin embargo, a los efectos legales, la aclaración será considerada parte integrante del documento cuyo contenido aclare.

3. Adendas y prórrogas del tope para consultas.

Cuando la Convocante modifique especificaciones técnicas, criterios de evaluación u otros aspectos sustanciales del pliego de bases y condiciones, deberá prorrogar de manera obligatoria el tope para la realización de consultas, a fin de garantizar los plazos de difusión mínimos establecidos en la reglamentación de la DNCP.

4. Emisión de aclaraciones sobre Adendas.

Cuando se prorrogue el plazo tope de consultas debido a una adenda modificatoria de las bases y condiciones, la convocante deberá analizar únicamente las consultas que se refieran al contenido de la adenda. En caso de recibir consultas relacionadas con lo establecido en las bases originalmente, la convocante no estará obligada a analizarlas, debiendo el oferente remitirse a las bases originales.

5. Junta de aclaraciones.

La convocante podrá establecer una Junta de Aclaraciones para la evacuación de consultas sobre la convocatoria y los pliegos de bases y condiciones, de forma adicional a las consultas realizadas, debiendo fijar la fecha, hora y lugar de realización en el SICP.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o diferirlas para responderlas conforme a los plazos de respuesta o emisión de adendas. En todos los casos, se deberá levantar un acta circunstanciada.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.
5. Cuando la Garantía de Mantenimiento de Ofertas sea instrumentada a través de Declaración Jurada, deberá estar firmada en todas sus páginas.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser presentadas en la fecha y hora que se indican en el SICP.

La convocante podrá, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante la prórroga de fecha tope o la postergación de la apertura de ofertas.

En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas, quedarán sujetos a la nueva fecha prevista.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica distinta y deberán designar a uno de sus integrantes como líder quien suscribirá la oferta y los documentos relativos al procedimiento de contratación. La inscripción en el Registro de Proveedores del Estado por parte de todos los miembros del consorcio, constituye requisito previo para la presentación de las ofertas, los cuales deberán encontrarse activos en el Registro. Se deberá realizar el procedimiento de activación del consorcio directamente a través del Registro de Proveedores.

Para ello deberán presentar una escritura pública de constitución que reúna las características previstas en el Decreto reglamentario o un acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio, el cual se deberá formalizar por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio para un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse en diferentes partidas de manera individual o como miembro de otro consorcio.

En todo lo demás deberán ajustarse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y su traducción:

No Aplica

Cuando se admitiera la presentación de anexos técnicos y folletos en idioma distinto al español, su traducción deberá ser realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

Lista de Precios

Cuando la presentación de la oferta se realice a través del módulo de oferta electrónica, se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónico, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- e) En todos los casos, independientemente al sistema de adjudicación, el oferente deberá indicar el CPEN respectivo al ítem ofertado, en caso de contar. Dicho atributo tendrá carácter formal siendo susceptible de aclaraciones por parte del comité de evaluación.

2. Los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente, de acuerdo a lo previsto en el SICP y según se detalla a continuación:

- a) El precio de bienes y/o servicios cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; además, se deberá indicar los ítems exentos de IVA, cuando los hubiere y;
- c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará el atributo de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes y/o servicios ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que perciba el proveedor por los bienes y/o servicios suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.
5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.
6. En las contrataciones internacionales, los oferentes no domiciliados en el territorio de la República deberán manifestar en su oferta que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultaneo, en este apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

Supuesto de abastecimiento simultáneo

El abastecimiento se registrará por el supuesto de:

No Aplica

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

Moneda Nacional

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Moneda extranjera

La moneda extranjera para la oferta y pago, será:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. Adicionalmente, la convocante podrá requerir copias de las ofertas en la cantidad indicada en este apartado, las copias deberán estar indicadas como tales.

Cuando la presentación de las ofertas se realice a través del módulo de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

No Aplica

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

1. Constancia del Perfil del proveedor.

1.1.Ofertas físicas

Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor que contiene el reporte de los documentos obrantes en el Registro. Con su presentación en la oferta, dicha constancia reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.

Será considerada válida la Constancia que se presente con firma manuscrita o electrónica cualificada por él o los representantes legales.

1.2.Ofertas electrónicas

Cuando la presentación de oferta sea electrónica, no se admitirá la presentación de la constancia de perfil del proveedor. El proveedor deberá proceder a la vinculación de los documentos del Registro de Proveedores del Estado a través del Módulo de Ofertas Electrónicas, según lo dispuesto en las disposiciones vigentes.

2. Confidencialidad de documentos.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Una oferta alternativa se configura necesariamente con la presentación de la oferta principal, que se ajuste a las condiciones previstas en las bases y condiciones; y, de manera separada e independiente una propuesta alternativa, que implique alternativas técnicas a los requerimientos de la licitación y cuya consideración estaría sujeta a que dicha alternativa reúna mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas por:

90

días corridos.

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante, en circunstancias excepcionales, podrá solicitar por escrito a los oferentes la extensión del periodo de validez de la oferta. En caso de aceptar dicha solicitud, el oferente deberá manifestar su consentimiento de forma expresa, y, en consecuencia, prorrogar igualmente la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

El oferente podrá rechazar la solicitud de prórroga sin que ello implique la ejecución de su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En caso de aceptar la extensión solicitada, no se le pedirá ni se le permitirá modificar su oferta.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. Instrumentación y porcentaje

1.1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las siguientes formas:

- a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.
- b. Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.
- c. En los procedimientos, cuyo monto de estimación de la contratación sea inferior a los dos mil (2.000) jornales mínimos, se admitirá la instrumentación de las garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones Juradas con certificación de firma por Escribano Público. La certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior, siempre y cuando sea de fecha previa a la presentación y apertura de sobres.
- d. En caso de utilizarse el Módulo de Ofertas Electrónicas, las declaraciones juradas serán generadas y firmadas a través del módulo y no requerirán certificación de firmas.

1. 2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo total del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, o de la suma de los valores máximos obtenidos por la multiplicación de los precios unitarios ofertados con las cantidades máximas, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.

1. 3. En caso de instrumentarse las garantías a través de Garantía Bancaria o Declaración jurada, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario incluido en la Sección "Formularios".

2. Garantía de mantenimiento de ofertas en consorcios

2.1. En caso de consorcios, la garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser presentada de la siguiente manera:

- a. Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública o del gestor y representante del consorcio (Empresa líder), designado en la escritura pública.
- b. Consorcio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio: deberán emitir a nombre del gestor y representante del consorcio (empresa líder), designado en el acuerdo.

3. Ejecución de la Garantía de mantenimiento de ofertas

3.1. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas podrá ser ejecutada:

- a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
- b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
- c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
- d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1 Firmar el contrato,
 - d.2 Suministrar los documentos indicados en las bases de la contratación para la firma del contrato,
 - d.3 Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
- e. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
- f. No se formaliza el consorcio por escritura pública antes de la firma del contrato.
- g. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la garantía deberá ser pagadera según el tipo de garantía que haya sido solicitada.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de:

120

días corridos.

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

El plazo mínimo de validez será de al menos 30 días posteriores al plazo de validez establecido para las ofertas.

Condiciones especiales de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Las condiciones especiales de la Garantía de Mantenimiento de Oferta serán:

No Aplica

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

El oferente podrá indicar junto con la oferta las personas a ser subcontratadas, o, en la etapa contractual previa a la autorización por parte de la contratante. El formulario de personas a subcontratar/subcontratadas, deberá ser presentado de acuerdo a la etapa en la que se indique la subcontratación, siendo susceptible de evaluación respecto a las inhabilidades del Art 21 de la Ley N° 7021/22.

Método de presentación de ofertas

El método de presentación de ofertas para esta convocatoria será:

Un sobre

En caso de presentación física, los sobres deberán:

1. Indicar el nombre, RUC y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de contratación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Para los casos de consorcios con acuerdo de intención, los sobres deberán contemplar el RUC provisorio generado en el Registro de Proveedores.

La convocante podrá determinar el método de presentación de ofertas en un sobre o en doble sobre. En este último caso, el primer sobre contendrá la oferta técnica, incluyendo los documentos que acrediten la personería del oferente y el segundo sobre, contendrá la oferta económica. En caso de presentación de ofertas físicas, las mismas deberán ser entregadas a la convocante en sobres cerrados. Cuando las mismas deban ser presentadas en doble sobre, la convocante deberá resguardar las ofertas técnicas y económicas hasta su apertura.

En caso de la utilización del módulo de ofertas electrónicas, la misma se registrará por las disposiciones establecidas en la normativa vigente y la guía de ofertas electrónicas.

Cuando el sobre no cuente con el RUC, se podrá subsanar dicha omisión al momento de la presentación.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Ofertas físicas.

- 1.1 Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una

comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

1.2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) Realizadas antes del plazo límite establecido para el acto de apertura de ofertas cuando las ofertas sean identificadas con "RETIRO", y;
- c) Realizadas antes del plazo límite establecido para la presentación de ofertas cuando las ofertas sean identificadas con "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN".

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

1.3. Ninguna oferta podrá ser retirada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para el acto de apertura y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

1.4. Ninguna oferta podrá ser sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

2. Ofertas electrónicas.

2.1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada, hasta antes de la fecha límite de presentación y apertura de ofertas, para ello deberá sujetarse a la reglamentación pertinente.

Apertura de ofertas

1. Desarrollo del acto de apertura de ofertas.

1.1. La entidad convocante procederá a la apertura de las ofertas en acto público en presencia de los oferentes o sus representantes según la hora, fecha y lugar previamente establecidos en el SICP.

1.2. Cuando la presentación de la oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la hora y fecha establecida en el SICP.

1.3. Primero la convocante deberá verificar que los oferentes se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores del Estado conforme con los datos previstos en el sobre, en caso de que, no sea posible identificar al oferente mediante el sobre presentado, la UOC procederá a abrirlo con el fin de verificar el número de RUC incluido entre los documentos de la oferta, para constatar si el oferente se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores del Estado. En caso de que el oferente no inscripto en el Registro haya presentado la oferta, la convocante deberá dejar constancia en el acta de apertura electrónica.

La oferta del oferente no inscripto que cuente con la identificación de RUC en el sobre, no será abierta sino devuelto al oferente remitente. La oferta del oferente que no cuente con la identificación de RUC en el sobre será abierta y remitida al órgano evaluador de la convocante, para la evaluación de la oferta o su rechazo, según corresponda.

La presente disposición será aplicable en los procedimientos de doble sobre en los que será abierta la oferta técnica para la verificación respectiva, siempre y cuando la misma esté debidamente identificada como sobre técnico.

Esta disposición no será aplicable a los procedimientos que utilicen el módulo de ofertas electrónicas y a aquellos procedimientos especiales que, por su naturaleza, expresamente no requieran de la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado como condición de participación.

1.4. Luego se procederá a verificar los sobres de las ofertas recibidas, marcados como:

- a) "RETIRO": Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
- b) "SUSTITUCION": Se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la

oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al oferente remitente. No se permitirá la sustitución de ninguna oferta a menos que la comunicación de sustitución contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION": Se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

1.5. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y para revisar los documentos de los demás oferentes, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portada por el representante.

1.6. Se solicitará a los representantes de los oferentes presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalida el contenido y efecto del acta. El acta se difundirá a través del SICP.

1.7. Las ofertas sustituidas y modificadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los remitentes.

1.8. Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante deberá dejar constancia de ello en el acto de apertura y no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

1.9. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas. En cuanto a la garantía de mantenimiento de oferta deberá estar debidamente extendida.

2. Comunicación del acta de apertura.

2.1. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada a través del SICP para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

2.2. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada a través del SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha o período de realización: 02/07/2026.

Lugar: *sedes del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, Juzgado de 1ª Instancia de Capitán Bado, Juzgado de Paz del 1er y 2º Turno de Pedro Juan Caballero, Juzgado de Paz de Zanja Pytá, Juzgado de Paz de Cerro Corá, Juzgado de Paz de Capitán Bado, Juzgado de Paz de Karapa'y, Juzgado de Paz de Bella Vista y Juzgado Penal de Garantías de Bella Vista.*

Hora: 10:00 hs.

Procedimiento: *El recorrido por las instalaciones mencionadas se llevará a cabo bajo la coordinación y guía de funcionarios de la institución.*

Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita:

- *Arq. Margareth Maciel*: Pedro Juan Caballero, Zanja Pytá y Cerro Corá.

- *Aníbal Fretez*: Capitán Bado y Karapa'í.
- *Arsenio Cristaldo*: Bella Vista.

1. Difusión de la visita.

La visita o inspección técnica deberá fijarse de forma previa a la fecha tope de consulta, previendo como mínimo el plazo de difusión de (02) dos días hábiles. En todos los casos, el procedimiento para su realización deberá difundirse en las bases de la contratación.

Cuando la convocante haya establecido la visita o inspección técnica, en las bases de la contratación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Cuando por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de la visita técnica, la convocante podrá establecer la obligatoriedad de dicha visita a través del SICP. En estos casos no se aceptará la presentación de la declaración jurada.

2. Desarrollo de la visita.

Se registrará en acta los asistentes, la fecha, lugar, hora de realización y funcionarios participantes. Los representantes de los oferentes que asistan a la visita podrán contar con una autorización, bastando para ello la presentación de una nota del oferente. La falta de presentación de esta autorización no impide su participación en la visita o inspección técnica.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras serán consideradas requisito indispensable para la evaluación de la oferta. Las mismas deberán ser presentadas en el momento determinado en este apartado. La falta de presentación de las muestras en tiempo y condiciones establecido por la Convocante será causal de descalificación de la oferta.

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

5 días hábiles.

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

No Aplica

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.
2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:
 - (i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
 - (ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;
 - (iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.
 - (iv) Se presentará la denuncia ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

- (i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
 - (ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
 - (iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
 - (iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
 - (v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.
3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las

propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Confidencialidad de la Información

Reserva de información en respuestas a aclaraciones.

En las respuestas a las solicitudes de aclaración, los oferentes deberán indicar si la información suministrada es de carácter reservado, debiendo precisar la norma legal que la establece como secreta o de carácter reservado, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL".

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscritos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

Sucursales

En los casos de procedimientos de contratación de carácter nacional podrán participar las sucursales de las matrices internacionales constituidas en la República del Paraguay. Solo serán admitidas como criterios de adjudicación las capacidades, experiencia y aptitudes de la sucursal recabadas desde su constitución, sin admitirse la utilización de las cualidades de la casa matriz u otras filiales o sucursales.

Conflicto de Interés

1. Deber de Abstención del funcionario ante un posible conflicto de interés. El funcionario público que participe en el procedimiento de contratación deberá abstenerse de intervenir, de manera directa o indirecta, en los asuntos en los que su actuación esté comprendida en alguno de los supuestos del artículo 17 de la Ley N° 7021/22. A tales efectos, deberá comunicar a su superior jerárquico o a la máxima autoridad institucional que se encuentra inmerso en uno de los supuestos legales, detallando la situación particular. En caso que corresponda, el superior jerárquico o la máxima autoridad institucional tendrá por aceptada la abstención apartando al funcionario y, de ser necesario, designará al sustituto. Se deberá dejar constancia por escrito de todo lo actuado.

2. Apartamiento del funcionario por la Entidad Convocante. Enterada la Convocante de que existe un conflicto de interés respecto a un funcionario público que ha sido designado o requerido para intervenir o que interviene en alguna de las etapas de la fase de contratación del suministro público, y no mediando la abstención expresa del funcionario, deberá apartarlo del asunto particular, detallando la situación que configura el conflicto de interés. La Convocante deberá dejar constancia por escrito de todo lo actuado. Se procederá a la designación del sustituto, en los casos que correspondiere.

3. Actuaciones tras la detección de un conflicto de interés. Si la Entidad Convocante detectare que un funcionario público comprendido en alguno de los supuestos del artículo 17 de la Ley N° 7021/22 tuvo intervención en alguna de las etapas de la fase de contratación del suministro público, adoptará las medidas que correspondan. La Convocante podrá subsanar las actuaciones en sede administrativa o revocarlas, según corresponda. Deberá dejarse constancia por escrito de todo lo

actuado y comunicarse a la DNCP. La DNCP podrá, de oficio o por denuncia fundada, realizar las investigaciones que resulten pertinentes, a fin de verificar presuntos hechos que podrían constituir conflicto de intereses y/o irregularidades en contravención con el artículo 17 de la Ley N° 7021/22, conforme las atribuciones conferidas en el artículo 132 de la Ley.

4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. La convocante deberá verificar la “Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento” presentada por el oferente al momento de la oferta en cumplimiento de su obligación de comunicar o denunciar la existencia de posibles conflictos de intereses, de conformidad al artículo 17 de la Ley 7021/22. De comprobarse la omisión, falsedad o inexactitud de la información proporcionada y declarada en la Declaración la Convocante analizará si se configura un conflicto de interés en los términos del artículo 17 de la Ley 7021/22 y emitirá las directrices que correspondan acorde a la etapa del procedimiento de contratación. Además, la Convocante podrá resolver la descalificación de la oferta y/o rescisión del contrato respectivo.

Confidencialidad de la etapa de evaluación de ofertas.

No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, mientras dure el mismo de conformidad con el artículo N° 52 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución de adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres, la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

Requisitos de Calificación

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta.

Serán rechazadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.

2° Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en los Arts. 17 y 21 de la Ley N° 7021/22.

3° Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

4° Si se constatará que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si la empresa, los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.

6° El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.

7° El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.

8° En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo requerir al oferente la información que sea necesaria.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Método de Evaluación

Basado únicamente en precio

En caso de optar por el método de multiplicidad de criterios deberá estar supeditado a los lineamientos emitidos por el MEF y la DNCP.

Análisis de precios ofertados

Para evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio.

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, cuando los montos cotizados se aparten de los parámetros o rangos establecidos en la normativa aplicable.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios.

En cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Composición de Precios

La estructura mínima del desglose de composición de los precios, será:

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	
Maquinarias	
Herramientas	
Vehículos	
Seguros	
Elementos de Valor Variable	
Insumos	
Mantenimiento	
Gastos administrativos	
Traslados	
Total de costos	
Utilidad esperada	
Precio del bien/servicio antes de impuestos	

Impuestos	
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	

El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la normativa aplicable.

Cuando la Convocante requiera el desglose con el propósito de facilitar el análisis y comparación de las ofertas, el oferente deberá ajustarse a la estructura mínima establecida y en caso de considerarlo pertinente, el oferente podrá complementar e incluir una explicación detallada o parámetros que permitan aclarar aspectos puntuales de su composición y/o sustentar la razonabilidad de sus precios.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPEN

a) Oferentes. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

b) Oferentes en Consorcio:

b.1. Provisión de Bienes. El CPEN debe ser expedido a nombre del miembro, o los miembros, que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los integrantes del consorcio fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio constituido o en formación, o a nombre de cualquiera de los integrantes del mismo.

b.2. Provisión de Servicios. Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. (Se entenderá por el término “servicio” aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio específico certificado.

Para los casos de prestación de servicios, el CPEN será intransferible. Se permite el uso del CPEN por terceros exclusivamente en caso de productos y bajo autorización expresa del titular del certificado, éste podrá ser utilizado por terceros para la presentación de ofertas en el marco de un procedimiento de contratación, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación respectiva.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios

Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

1. Formulario de Oferta (*) <i>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</i>
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) <i>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]</i>
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)
8. Documentos legales. Oferentes
8.1. Personas Físicas.
a.. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)

c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

8.2. Personas Jurídicas.

a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)

b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)

c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)

d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

8.3. Oferentes en Consorcio en formación.

a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)

b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):

- I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o
- II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).

- c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).

8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.

- a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)

- b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):
- I. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio.
 - II. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).

Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio. Para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario, y deberán estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) son considerados documentos formales y deben estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual o cuando el titular de una empresa no sea empleador, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Para contribuyentes de IRE GENERAL

Deberán cumplir con los siguientes parámetros:

- **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2023, 2024 y 2025.

- **Endeudamiento:** pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2023, 2024 y 2025.

- **Rentabilidad:** porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital.

El promedio de la sumatoria de años 2023, 2024 y 2025 no deberá ser negativo.

b. Para contribuyentes de IRE SIMPLE

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Eficiencia:** (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de la sumatoria de los años 2023, 2024 y 2025.

c. Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Eficiencia:** (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de la sumatoria de los años 2023, 2024 y 2025.

d. Para contribuyentes exclusivamente IVA General

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Eficiencia:** (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de la sumatoria de los años 2023, 2024 y 2025.

Oferentes en Consorcios: Cada miembro debe cumplir con cada uno de estos requisitos.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- a Balance General y Estado de Resultados de los años 2023, 2024 y 2025, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las normativas vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py)
- b Formulario 500 de los años 2023, 2024 y 2025, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- c Formulario 501 de los años 2023, 2024 y 2025, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.
- d Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los años 2023, 2024 y 2025.
- e Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de los 36 (treinta y seis) meses, correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

El oferente deberá presentar contratos ejecutados y/o facturas de venta relacionados al objeto de la presente contratación (Mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones especiales, eléctricas y electromecánicas) ya sean en entidades públicas y/o privadas acompañados de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite el cumplimiento satisfactorio en la prestación de los servicios, cuya sumatoria deberá ser de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024, 2025) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

Oferentes en Consorcio: El socio líder debe cumplir al menos con el 60% (sesenta por ciento) del requisito y el resto de los socios con al menos el 40% (cuarenta por ciento) de este requisito.

La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

1. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta relacionados al objeto de la presente contratación (Mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones especiales, eléctricas y electromecánicas) ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañados de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite el cumplimiento satisfactorio en la prestación de los servicios, cuya sumatoria deberá ser de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024, 2025), deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC, la patente municipal o los documentos constitutivos, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Deberá contar con:
 - a. Al menos 2 (dos) técnicos especializados que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en trabajos referente a mantenimientos electromecánicos.
 - b. 1 (un) Ingeniero de una de las siguientes ramas: Ingeniero Electromecánico, Ingeniero en Electricidad o afines, con categoría A de la ANDE, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos similares, quien realizará todos los cálculos necesarios para el correcto dimensionamiento de los componentes mecánicos y eléctricos. El mismo deberá coordinar los trabajos que sean necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos como así también presentarse cuando se lo requiera para fundamentaciones técnicas y planeamiento de trabajos. La antigüedad mínima en la empresa deberá ser de 6 (seis) meses.
2. Serán de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
3. Deberá garantizar que cuenta con capacidad de proveer equipos de igual o mayor capacidad, de reemplazo mientras duren los trabajos de mantenimientos correctivos a fin de dar continuidad al servicio.
4. Deberá realizar una visita e inspección al sitio de ejecución del contrato.
5. Deberá cumplir con las especificaciones técnicas ofertadas.

Oferentes en Consorcio: Los integrantes del consorcio en forma combinada deben cumplir con todos los requisitos solicitados.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Listado de profesionales y/o técnicos, acompañado de la Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos solicitados:

- a. Al menos 2 (dos) técnicos especializados que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en trabajos referente a mantenimientos electromecánicos. Se deberá acompañar la siguiente documentación:
- Currículum Vitae.
 - Certificados de capacitación.
 - Fotocopia de cédula de identidad.
- b. 1 (un) Ingeniero de una de las siguientes ramas: Ingeniero Electromecánico, Ingeniero en Electricidad o afines, con categoría A de la ANDE, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos similares. Se deberá acompañar la siguiente documentación:
- Fotocopia de título universitario
 - Currículum Vitae.
 - Fotocopia de cédula de identidad del ingeniero.
 - Fotocopia del carnet categoría A de la ANDE.
 - Se aclara que el profesional deberá contar con un mínimo de antigüedad de 6 (seis) meses en la empresa.
2. Declaración Jurada en la cual manifieste que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
3. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con capacidad de proveer equipos de igual o mayor capacidad, de reemplazo mientras duren los trabajos de mantenimientos correctivos a fin de dar continuidad al servicio.
4. Constancia de visita e inspección, o en su defecto, deberá presentar una Declaración Jurada en la cual manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.
5. Especificaciones técnicas debidamente consignadas y firmadas.

Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

No Aplica

Evaluación basada en multiplicidad de criterios

Se deben establecer los criterios de evaluación que serán aplicados al principio de valor por dinero, indicando por cada criterio la siguiente información:

No Aplica

En caso de optar por el método de multiplicidad de criterios deberá estar sujeto a los lineamientos emitidos por el MEF y la DNCP.

Ponderación de criterios de evaluación - Multiplicidad de criterios

La ponderación de cada criterio de evaluación especificado en la cláusula anterior será el siguiente:

No Aplica

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritmético.

El comité de evaluación deberá solicitar aclaración respecto al CPEN, cuando se deba a omisiones o errores formales en la lista de precio, debiendo el oferente limitarse a responder a la solicitud de aclaración remitiendo el formulario respectivo anexo al Pliego.

Disconformidades, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable no menor a un día hábil, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

- a. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- b. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.
- c. En caso que el oferente haya cotizado su precio en moneda extranjera con décimos y céntimos la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
- d. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Criterios de Adjudicación

De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien o servicio, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, previstos en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.

En los procedimientos de contratación en los cuales se aplique la combinación de criterios, la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el procedimiento de contratación, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.

2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.

3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes y/o Servicios requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificación del resultado

La notificación del resultado se realizará a través del SICP de manera automática, desde la comunicación de los documentos en el SICP, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. Dicha notificación, al tiempo de la comunicación de los documentos en el SICP, comprenderá la Resolución del resultado y el informe de evaluación respectivo. La fecha de esta notificación se considera válida a todos los efectos, siempre que se cumplan con las formalidades previstas en el Art. 52 y 55 de la Ley N.º 7021/22 y, lo previsto en el Título V, Capítulo VI, Sección IV y V del Decreto Reglamentario N.º 2264/24.

En casos excepcionales, las Convocantes podrán dar a conocer el resultado por otros medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, remitiendo junto a la notificación, la copia íntegra de la resolución y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto.

En caso de que la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, ésta deberá contar con la mención de haberse acompañado el informe de evaluación y la resolución de adjudicación correspondientes y con el acuse de recibo. De no contar con este último, se considerará que la notificación fue realizada en la fecha de comunicación de los documentos relativos al resultado en el SICP.

En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, se considerará que el oferente ha sido debidamente notificado desde el día siguiente de la fecha prevista en la notificación, en consecuencia, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente.

La solicitud del Informe de Evaluación suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.

Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión respecto al análisis de su oferta.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

El procedimiento de realización de la misma deberá ajustarse a las reglamentaciones vigentes para el efecto.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

Esta sección constituye el detalle de los bienes y/o servicios con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y convenios modificatorios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

En este apartado la convocante deberá indicar los siguientes datos:

Nombre, Cargo y dependencia que solicita el llamado:

Arquitecta Margareth Maciel, Jefa de Obras Civiles del Departamento Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay.

Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación:

Contratar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones especiales, eléctricas y electromecánicas radica en garantizar condiciones adecuadas, seguras y eficientes para el funcionamiento continuo de las dependencias judiciales.

Estas instalaciones son fundamentales para asegurar el suministro eléctrico confiable, el correcto funcionamiento de sistemas de climatización, redes de datos, seguridad y otros equipos esenciales, evitando interrupciones en la prestación del servicio de justicia. Asimismo, permiten mejorar la eficiencia operativa y reducir riesgos asociados a fallas o instalaciones obsoletas.

Justificar la planificación si se trata de un llamado periódico o si responde a una necesidad temporal:

Se trata de un llamado que se va utilizar en atención a las necesidades que vayan surgiendo.

Justificar Especificaciones Técnicas establecidas:

Las especificaciones técnicas fueron elaboradas conforme a la Resolución N° 12723 de fecha 25/03/2026, dictada por la Corte Suprema de Justicia, por la cual se establecen directrices técnicas y generales para los llamados de mantenimiento.

Las especificaciones técnicas aseguran que los servicios contratados cumplan con las necesidades específicas del proyecto o sistema.

Las especificaciones técnicas deberán estar sustentadas en el dictamen técnico, requerido al momento de la comunicación de la convocatoria.

Especificaciones Técnicas "CPS"

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

El propósito de las Especificaciones Técnicas (EETT), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las EETT detalladas teniendo en cuenta que:

- Las EETT sirven de referencia para verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas EETT bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.
- En las EETT se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.
- En las EETT se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las EETT.
- Las EETT deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares.
- Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente", remitiendo la aclaración respectiva.
- Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.
- Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.
- Las EETT deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:
 - (a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.
 - (b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).
 - (c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.
 - (d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.
 - (e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.
- Las EETT deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un Anexo a la de Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta datos sobre una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá detallar la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

Si se debe proporcionar un resumen de las EETT, la convocante deberá insertar la información en la tabla siguiente. El oferente preparará un cuadro similar para documentar el cumplimiento con los requerimientos.

Detalle de los bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Instalaciones Especiales, Eléctricas y Electromecánicas del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero y del Juzgado de Primera Instancia de Capitán Bado.

Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Instalaciones Eléctricas del Juzgado de Paz del 1^{er} Turno de Pedro Juan Caballero, Juzgado de Paz del 2^{do} Turno de Pedro Juan Caballero, Juzgado de Paz de Zanja Pyta, Juzgado de Paz de Cerro Cora, Juzgado de Paz de Capitán Bado, Juzgado de Paz de Karapa'í, Juzgado de Paz de Bella Vista y Juzgado Penal de Garantías de Bella Vista.

GENERALIDADES

A. OBJETIVO

El presente llamado a Licitación tiene por objeto la contratación del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES ESPECIALES, ELÉCTRICAS Y ELECTROMECAÑICAS, a el fin de garantizar el adecuado y correcto funcionamiento de todos y cada uno de ellos.

B. ALCANCE

Los trabajos solicitados comprenden:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

EQUIPOS UBICADOS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE PEDRO JUAN CABALLERO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
INSTALACIONES ESPECIALES			
Sistema de Detección Electrónica y Aviso contra Incendios			
1	Central de alarmas contra incêndios	1	Sala de Control
2	Batería de gel, de 7,5 Amp.h	1	Sala de Control

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
3	Sirena de potencia	2	Sala de Control
4	Detector de humo y calor Direccionable	239	Distribuidos por el edificio del Palacio de Justicia de PJC
5	Detector Termovelocimétricos direccionable	11	Distribuidos por el edificio del Palacio de Justicia de PJC
6	Accionador manual de incendio.	15	Distribuidos por el edificio del Palacio de Justicia de PJC
7	Alarma audio visual	15	Distribuidos por el edificio del Palacio de Justicia de PJC
8	Carteles de salida de emergencia	29	Distribuidos por el edificio del Palacio de Justicia de PJC
9	Equipos de iluminación de emergencia	51	Distribuidos por el edificio del Palacio de Justicia de PJC
Sistema de Alarmas contra intrusos			
10	Central de alarmas contra intrusos	1	Sala de Control
11	Batería de gel, de 7,5 Amp.h	1	Sala de Control
12	Sirena de potencia	2	Sala de Control
13	Contacto magnético	93	Distribuidos por el edificio del Palacio de Justicia de PJC
14	Detector dual de movimiento	82	Distribuidos por el edificio del Palacio de Justicia de PJC
15	Pulsador de pánico	19	Despachos de Jueces
16	Cerradura Electromagnética	3	Distribuidos por el edificio del Palacio de Justicia de PJC

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
17	Cerradura eléctrica con pulsador de apertura en mostrador	4	Sala de Audiencias distribuidos por el edificio del Palacio de Justicia de PJC
18	Cerradura eléctrica con pulsador de apertura en Sala de Control	5	Distribuidos por el edificio del Palacio de Justicia de PJC
19	Brazo hidráulico para puertas	13	Distribuidos por el edificio del Palacio de Justicia de PJC
20	Expansor de Zona	6	Distribuidos por el edificio del Palacio de Justicia de PJC
Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)			
21	Controlador de cámaras. Tipo Joystick	1	Sala de Control
22	Grabador de video para CCTV	2	Sala de Control
23	Grabador Digital de Video	2	Sala de Control
24	Back-up externo para grabación de video de CCTV	1	Sala de Control
25	Cámaras color móviles, tipo Domo	8	Distribuidos en el área externa del edificio del Palacio de Justicia de PJC
26	Cámaras Fijas	50	Distribuidos en el área externa e interna del edificio del Palacio de Justicia de PJC
Sistema de Control de Acceso			
27	Módulo de control	3	Sala de Control
28	Lectoras de proximidad	6	Sala de Control
29	Cerradura eléctrica con pulsador de apertura en mostrador	6	Sala de Audiencias distribuidos por el edificio del Palacio de Justicia de PJC

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
30	Brazo hidráulico para puertas	6	Distribuidos por el edificio del Palacio de Justicia de PJC
Sistema de Comunicación Oral (Música Funcional e intercomunicadores)			
31	Amplificador de audio tipo profesional	2	Sala de Control
32	Mezclador	1	Sala de Control
33	Sintonizador	1	Sala de Control
34	Micrófono	1	Sala de Control
35	Parlantes adosados al techo	80	Distribuidos por el edificio del Palacio de Justicia de PJC
36	Parlantes de pared	1	Sala de Control
37	Intercomunicadores	8	Distribuidos por el edificio del Palacio de Justicia de PJC
Sistema de Audio y Video de Sala de Juicios Orales			
38	Amplificador de audio tipo profesional	1	Sala de Juicios Orales
39	Micrófono inalámbrico	2	Sala de Juicios Orales
40	Parlantes de pared	6	Sala de Juicios Orales
41	Micrófonos alámbricos con pedestal de mesa	5	Sala de Juicios Orales
42	Mezclador de 6 canales.	1	Sala de Juicios Orales
Sistema de Sonorización y Grabación en Cámara Gessel			

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
43	Parlante de Pared	2	Cámara Gessel
44	Mezclador de Audio	1	Cámara Gessel
45	Micrófono de ambiente	2	Cámara Gessel
46	Micrófono inalámbrico	1	Cámara Gessel
Telefonía			
47	Central Telefónica	1	Sala de Control
48	Fuente Ininterrumpida (UPS)	1	Sala de Control
49	Teléfono Digital	20	Distribuidos por el edificio del Palacio de Justicia de PJC
50	Teléfono Analógico	104	Distribuidos por el edificio del Palacio de Justicia de PJC
Sistema de Extinción de Incendios			
51	Bomba presurizadora de la red para 20 lt./min.,50 m.c.a	1	Sala de Bombas
52	Bomba principal; 30 m3/hora; 45mca	2	Sala de Bombas
53	Manómetro	1	Sala de Bombas
54	Presostato	1	Sala de Bombas
55	Extintor con polvo químico polivalente(PQP) de 6Kg	28	Distribuidos por el edificio del Palacio de Justicia de PJC
56	Extintor con polvo químico polivalente(PQP) de 4Kg	3	Distribuidos por el edificio del Palacio de Justicia de PJC

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
57	Extintor con polvo químico polivalente(PQP) de 1Kg	6	Distribuidos por el edificio del Palacio de Justicia de PJC
58	Extintor con polvo CO2 de 6Kg	3	Distribuidos por el edificio del Palacio de Justicia de PJC
59	Extintor con polvo CO2 de 5Kg	8	Distribuidos por el edificio del Palacio de Justicia de PJC
INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS			
Grupo Generador de Emergencia			
1	Generador de Emergencia	1	Sala de Generador
2	Motor Generador	1	Sala de Generador
3	Tablero de Transferencia Automática	1	Sala de Generador
Equipo de Transformación de Energía			
4	Transformador de 500KVA	1	Sala de Transformador
Motores Eléctricos			
5	Motor eléctrico portón basculante en acceso a retén	1	Acceso Retén
6	Motor eléctrico portón corredizo de acceso a estacionamiento reten	1	Acceso Retén
7	Motor eléctrico portón corredizo de acceso a estacionamiento Jueces	1	Acceso de Jueces
8	Secamanos eléctrico de 1200w	22	Distribuidos en los baños del Palacio de Justicia de PJC

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
Bombas Elevadoras			
9	Electrobomba elevadora N. 1 de agua corriente	1	Sala de Bombas
10	Electrobomba elevadora N. 2 de agua corriente	1	Sala de Bombas
11	Electrobomba sumergible N.1 de pozo artesiano	1	Sala de Bombas
12	Electrobomba sumergible de reserva N.2 de pozo artesiano	1	Sala de Bombas
INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
1	Tableros	6	Distribuidos por los pisos del edificio del Palacio de Justicia de PJC
2	Llaves termo-magnéticas	360	Distribuidos por los tableros de cada piso del edificio del Palacio de Justicia de PJC
3	Ficha macho RJ 45	200	Distribuidos por las diferentes oficinas del edificio del Palacio de Justicia de PJC
4	Ficha hembra RJ 45	200	Distribuidos por las diferentes oficinas del edificio del Palacio de Justicia de PJC
5	Contactores	400	Distribuidos por el edificio del Palacio de Justicia de PJC
6	Artefactos de iluminación (externos e internos)	850	Distribuidos en el área externa e interna del edificio del Palacio de Justicia de PJC
7	Condutores	400	Distribuidos por el edificio del Palacio de Justicia de PJC

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
8	Relé - térmico	33	Alumbrados Públicos
9	Reactores	50	Distribuidos por el edificio del Palacio de Justicia de PJC
10	Ignitores	200	Distribuidos por el edificio del Palacio de Justicia de PJC
11	Capacitor de 50 MF	33	Alumbrados Públicos
12	Fotocélula para Alumbrado Publico	33	Alumbrados Públicos

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

EQUIPOS UBICADOS EN EL JUZGADO DE PAZ DEL 1^{er} TURNO DE PEDRO JUAN CABALLERO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
1	Tableros	1	Juzgado de Paz del 1 ^{er} Turno de PJC
2	Llaves termo-magnéticas	20	Distribuidos en el tablero del Juzgado de Paz del 1 ^{er} Turno de PJC
3	Ficha macho RJ 45	10	Distribuidos por el edificio del Juzgado de Paz del 1 ^{er} Turno de PJC
4	Ficha hembra RJ 45	10	Distribuidos por el edificio del Juzgado de Paz del 1 ^{er} Turno de PJC
5	Contactores	50	Distribuidos por el edificio del Juzgado de Paz del 1 ^{er} Turno de PJC
6	Artefactos de iluminación	36	Distribuidos por el edificio del Juzgado de Paz del 1 ^{er} Turno de PJC

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
7	Relé - térmico	1	Alumbrado Público
8	Capacitor de 50 MF	1	Alumbrado Público
9	Fotocélula para Alumbrado Publico	1	Alumbrado Público

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

EQUIPOS UBICADOS EN EL JUZGADO DE PAZ DEL 2° TURNO DE PEDRO JUAN CABALLERO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
1	Tableros	1	Juzgado de Paz del 2° Turno de PJC
2	Llaves termo-magnéticas	20	Distribuidos en el tablero del Juzgado de Paz del 2° Turno de PJC
3	Ficha macho RJ 45	5	Distribuidos por el edificio del Juzgado de Paz del 2° Turno de PJC
4	Ficha hembra RJ 45	5	Distribuidos por el edificio del Juzgado de Paz del 2° Turno de PJC
5	Contactores	26	Distribuidos por el edificio del Juzgado de Paz del 2° Turno de PJC
6	Artefactos de iluminación	26	Distribuidos por el edificio del Juzgado de Paz del 2° Turno de PJC
7	Relé - térmico	1	Alumbrado Público
8	Capacitor de 50 MF	1	Alumbrado Público

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
9	Fotocélula para Alumbrado Publico	1	Alumbrado Público

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
EQUIPOS UBICADOS EN EL JUZGADO DE PAZ DE ZANJA PYTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
1	Tableros	1	Juzgado de Paz de Zanja Pyta
2	Llaves termo-magnéticas	17	Distribuidos en el tablero del edificio del Juzgado de Paz de Zanja Pyta
3	Ficha macho RJ 45	5	Distribuidos por las diferentes oficinas del Juzgado de Paz de Zanja Pyta
4	Ficha hembra RJ 45	5	Distribuidos por las diferentes oficinas del Juzgado de Paz de Zanja Pyta
5	Contactores	30	Distribuidos por el edificio del Juzgado de Paz de Zanja Pyta
6	Artefactos de iluminación	30	Distribuidos en el área externa e interna del Juzgado de Paz de Zanja Pyta
7	Condutores	30	Distribuidos por el edificio del Juzgado de Paz de Zanja Pyta
8	Relé - térmico	23	Alumbrados Públicos e reflectores
9	Reactores	30	Distribuidos por el edificio del Juzgado de Paz de Zanja Pyta

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
10	Ignitores	30	Distribuidos por el edificio del Juzgado de Paz de Zanja Pyta
11	Capacitor de 50 MF	10	Alumbrados Públicos
12	Fotocélula para Alumbrado Publico	10	Alumbrados Públicos

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
EQUIPOS UBICADOS EN EL JUZGADO DE PAZ DE CERRO CORÁ

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
1	Tableros	1	Juzgado de Paz de Cerro Corá
2	Llaves termo-magnéticas	20	Distribuidos en el tablero del Juzgado de Paz de Cerro Corá
3	Ficha macho RJ 45	5	Distribuidos por el edificio del Juzgado de Paz de Cerro Corá
4	Ficha hembra RJ 45	5	Distribuidos por el edificio del Juzgado de Paz de Cerro Cora
5	Contactores	12	Distribuidos por el edificio del Juzgado de Paz de Cerro Corá
6	Artefactos de iluminación	12	Distribuidos por el edificio del Juzgado de Paz de Cerro Corá
7	Relé - térmico	1	Alumbrado Público
8	Capacitor de 50 MF	1	Alumbrado Público

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
9	Fotocélula para Alumbrado Publico	1	Alumbrado Público

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

EQUIPOS UBICADOS EN EL JUZGADO DE 1^{ra} INSTANCIA DE CAPITÁN BADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
INSTALACIONES ESPECIALES			
Sistema de Detección Electrónica y Aviso contra Incendios			
1	Central de alarmas contra incêndios	1	Sala de Control
2	Batería de gel, de 7,5 Amp.h	1	Sala de Control
3	Sirena de potencia	2	Sala de Control
4	Detector de humo y calor Direccionable	149	Distribuidos por el edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
5	Detector Termovelocimétricos direccionable	11	Distribuidos por el edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
6	Accionador manual de incendio.	15	Distribuidos por el edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
7	Alarma audio visual	15	Distribuidos por el edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
8	Carteles de salida de emergencia	29	Distribuidos por el edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
9	Equipos de iluminación de emergencia	51	Distribuidos por el edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
Sistema de Alarmas contra intrusos			
10	Central de alarmas contra intrusos	1	Sala de Control
11	Batería de gel, de 7,5 Amp.h	1	Sala de Control
12	Sirena de potencia	2	Sala de Control
13	Contacto magnético	93	Distribuidos por el edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
14	Detector dual de movimiento	82	Distribuidos por el edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
15	Pulsador de pánico	19	Despachos de Jueces
16	Cerradura Electromagnética	3	Distribuidos por el edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
17	Cerradura eléctrica con pulsador de apertura en mostrador	4	Sala de Audiencias distribuidos por el edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
18	Cerradura eléctrica con pulsador de apertura en Sala de Control	5	Distribuidos por el edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)			
19	Controlador de cámaras. Tipo Joystick	1	Sala de Control
20	Grabador Digital de Video	1	Sala de Control
21	UPS DE 2000 VA	3	Sala de Control
22	Cámaras color IP POE+, tipo Domo	2	Distribuidos en el área externa del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
23	CAMARA IP PoE+ COLOR OCULTA	4	Distribuidos por el edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
24	CAMARA IP PoE+ - MOVIL PTZ, PARA EXTERIOR COLOR	1	Zona externa del edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
25	Cámaras IP POE+	32	Distribuidos en el área externa e interna del edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
Sistema de Control de Acceso			
26	Módulo de control	3	Sala de Control
27	Lectoras de proximidad	6	Distribuidos por el edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
28	Cerradura eléctrica con pulsador de apertura en mostrador	6	Sala de Audiencias distribuidos por el edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
Sistema de Comunicación Oral (Música Funcional e intercomunicadores)			
29	Amplificador de audio tipo profesional	1	Sala de Control
30	Mezclador	1	Sala de Control
31	Sintonizador	1	Sala de Control
32	Micrófono	1	Sala de Control
33	Parlantes para interior	33	Distribuidos por el edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
34	Intercomunicadores	6	Distribuidos por el edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
Sistema de Audio y Video de Sala de Juicios Orales			

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
35	Amplificador de audio tipo profesional	1	Sala de Juicios Orales
36	Micrófono inalámbrico	1	Sala de Juicios Orales
37	Parlantes de pared	6	Sala de Juicios Orales
38	Micrófonos alámbricos con pedestal de mesa	7	Sala de Juicios Orales
39	Mezclador	1	Sala de Juicios Orales
Sistema de Sonorización y Grabación en Cámara Gessel			
40	Parlante de Pared	2	Cámara Gessel
41	Mezclador de Audio	1	Cámara Gessel
42	Micrófono de ambiente	2	Cámara Gessel
43	Micrófono inalámbrico	1	Cámara Gessel
Telefonía			
44	Central Telefónica	1	Sala de Control
45	Fuente Ininterrumpida (UPS)	2	Sala de Control
46	Teléfono Digital	15	Distribuidos por el edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
47	Teléfono Analógico	45	Distribuidos por el edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
Sistema de Extinción de Incendios			

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
48	Bomba presurizadora de la red para 20 lt./min.,50 m.c.a	1	Sala de Bombas
49	Bomba principal; 30 m3/hora; 45mca	2	Sala de Bombas
50	Extintor con polvo químico polivalente(PQP)	36	Distribuidos por el edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
51	Extintor con polvo CO2	4	Distribuidos por el edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS			
Grupo Generador de Emergencia			
1	Generador de Emergencia	1	Sala de Generador
2	Motor Generador	1	Sala de Generador
3	Tablero de Transferencia Automática	1	Sala de Generador
Equipo de Transformación de Energía			
4	Transformador de 500KVA	1	Sala de Transformador
Motores Eléctricos			
5	Motor eléctrico portón basculante en acceso a retén	1	Acceso Retén
6	Motor eléctrico portón corredizo de acceso a estacionamiento reten	1	Acceso Retén
7	Motor eléctrico portón corredizo de acceso a estacionamiento Jueces	1	Acceso de Jueces

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
8	Secamanos eléctrico	15	Distribuidos en los baños del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
Bombas Elevadoras			
9	Electrobomba elevadora Primaria	2	Sala de Bombas
10	Electrobomba elevadora Secundaria	3	Sala de Bombas
11	Electrobomba sumergible	2	Sala de Bombas
INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
1	Tableros	3	Distribuidos por los pisos del edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
2	Llaves termo-magnéticas	229	Distribuidos por los tableros de cada piso del edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
3	Ficha macho RJ 45	200	Distribuidos por las diferentes oficinas del edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
4	Ficha hembra RJ 45	200	Distribuidos por las diferentes oficinas del edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
5	Contactores	150	Distribuidos por el edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
6	Artefactos de iluminación	500	Distribuidos en el área externa e interna del edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
7	Condutores	150	Distribuidos por el edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
8	Relé - térmico	50	Alumbrados Públicos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
9	Reactores	50	Distribuidos por el edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
10	Ignitores	100	Distribuidos por el edificio del Juzgado de 1 ^{ra} Instancia de Capitán Bado
11	Capacitor de 50 MF	46	Alumbrados Públicos
12	Fotocélula para Alumbrado Publico	46	Alumbrados Públicos

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
EQUIPOS UBICADOS EN EL JUZGADO DE PAZ DE CAPITÁN BADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
1	Tableros	1	Juzgado de Paz de Capitán Bado
2	Llaves termo-magnéticas	18	Distribuidos por el tablero del edificio del Juzgado de Paz de Capitán Bado
3	Ficha macho RJ 45	5	Distribuidos por las oficinas del Juzgado de Paz de Capitán Bado
4	Ficha hembra RJ 45	5	Distribuidos por las oficinas del Juzgado de Paz de Capitán Bado
5	Contactores	15	Distribuidos por el Juzgado de Paz de Capitán Bado
6	Artefactos de iluminación	15	Distribuidos en el área externa e interna del Juzgado de Paz de Capitán Bado
7	Condutores	15	Distribuidos por el edificio del Juzgado de Paz de Capitán Bado

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
8	Relé - térmico	1	Alumbrados Públicos
9	Reactores	15	Distribuidos por el edificio del Juzgado de Paz de Capitán Bado
10	Ignitores	3	Distribuidos por el edificio del Juzgado de Paz de Capitán Bado
11	Capacitor de 50 MF	1	Alumbrados Públicos
12	Fotocélula para Alumbrado Publico	1	Alumbrados Públicos

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
EQUIPOS UBICADOS EN EL JUZGADO DE PAZ DE KARAPA'Í

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
1	Tableros	1	Juzgado de Paz de Karapa'í
2	Llaves termo-magnéticas	16	Distribuidos por el tablero del Juzgado de Paz de Karapa'í
3	Ficha macho RJ 45	5	Distribuidos por las oficinas del Juzgado de Paz de Karapa'í
4	Ficha hembra RJ 45	5	Distribuidos por las oficinas del Juzgado de Paz de Karapa'í
5	Contactores	57	Distribuidos por el Juzgado de Paz de Karapa'í
6	Artefactos de iluminación	57	Distribuidos en el área externa e interna del edificio del Juzgado de Paz de Karapa'í
7	Condutores	50	Distribuidos por el edificio del Juzgado de Paz de Karapa'í

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
8	Relé - térmico	18	Alumbrados Públicos e iluminaciones externas.
9	Reactores	57	Distribuidos por el edificio del Juzgado de Paz de Karapa'í
10	Ignitores	15	Distribuidos por el edificio del Juzgado de Paz de Karapa'í
11	Capacitor de 50 MF	12	Alumbrados Públicos
12	Fotocélula para Alumbrado Publico	12	Alumbrados Públicos

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
EQUIPOS UBICADOS EN EL JUZGADO DE PAZ DE BELLA VISTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
1	Tableros	1	Juzgado de Paz de Bella Vista
2	Llaves termo-magnéticas	16	Distribuidos en el tablero del Juzgado de Paz de Bella Vista
3	Ficha macho RJ 45	5	Distribuidos por el edificio del Juzgado de Paz de Bella Vista
4	Ficha hembra RJ 45	5	Distribuidos por el edificio del Juzgado de Paz de Bella Vista
5	Contactores	12	Distribuidos por el edificio del Juzgado de Paz de Bella Vista
6	Artefactos de iluminación	16	Distribuidos por el edificio del Juzgado de Paz de Bella Vista

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
7	Relé - térmico	5	Alumbrado Público e iluminaciones externas
8	Capacitor de 50 MF	1	Alumbrado Público
9	Fotocélula para Alumbrado Público	1	Alumbrado Público

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
EQUIPOS UBICADOS EN EL JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS DE BELLA VISTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
1	Tableros	1	Juzgado Penal de Garantías de Bella Vista
2	Llaves termo-magnéticas	18	Distribuidos en el tablero del Juzgado Penal de Garantías de Bella Vista
3	Ficha macho RJ 45	5	Distribuidos por el edificio del Juzgado Penal de Garantías de Bella Vista
4	Ficha hembra RJ 45	5	Distribuidos por el edificio del Juzgado Penal de Garantías de Bella Vista
5	Contactores	25	Distribuidos por el edificio del Juzgado Penal de Garantías de Bella Vista
6	Artefactos de iluminación	25	Distribuidos por el edificio del Juzgado Penal de Garantías de Bella Vista
7	Relé - térmico	1	Alumbrado Público
8	Capacitor de 50 MF	1	Alumbrado Público

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	UBICACIÓN
9	Fotocélula para Alumbrado Publico	1	Alumbrado Público

Mantenimiento preventivo estimado: Comprenderá la ejecución de rutinas periódicas de inspección, verificación, limpieza, ajuste, calibración y pruebas funcionales, con el objeto de garantizar su operatividad continua, confiabilidad y seguridad de todos los siguientes sistemas: Sistema de Detección Electrónica y Aviso contra Incendios; Sistema de Alarmas contra intrusos; Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV); Sistema de Control de Acceso; Sistema de Comunicación Oral (Música Funcional e intercomunicadores); Sistema de Audio y Video de Sala de Juicios Orales; Sistema de Sonorización y Grabación en Cámara Gessel; Telefonía y Sistema de Extinción de Incendios. Igualmente el control, limpieza, ajuste, lubricación, calibración y pruebas operativas, con el fin de asegurar la seguridad de operación y la vida útil de los equipos, igualmente deberán generarse registros de cada intervención, indicando estado de los equipos y recomendaciones técnicas, a fin de asegurar la trazabilidad y control del mantenimiento de los siguientes equipos: Transformadores; Motores eléctricos de portones; Bombas elevadoras de agua corriente; Bombas de elevación de agua de pozo artesiano; Grupo Generador de Emergencia con Sistema de Transferencia Automática.

Todas las tareas de mantenimiento preventivo deberán ejecutarse sin afectar la operatividad de los edificios, e incluirán la provisión de mano de obra especializada, herramientas, equipos de medición y cualquier recurso necesario.

Mantenimiento correctivo: Comprenderá todas las intervenciones necesarias para restituir el funcionamiento normal, seguro y continuo de todos los sistemas de las Instalaciones Especiales, equipos de las Instalaciones Electromecánicas y componentes de las Instalaciones Eléctricas que presenten fallas, averías o se encuentren fuera de servicio, total o parcialmente. Los trabajos correctivos incluirán diagnóstico, desmontaje, reparación, reemplazo de componentes, reinstalación, configuración, calibración y pruebas finales de funcionamiento, teniendo como finalidad restituir todos los sistemas especiales a condiciones normales de operación en el menor tiempo posible, restituir los equipos electromecánicos a condiciones normales de operación, garantizando su correcto funcionamiento y la continuidad del suministro eléctrico evitando la ocurrencia de fallas, pérdidas de energía, sobrecargas o riesgos eléctricos, la seguridad de las instalaciones eléctricas y la correcta operación con todos los sistemas asociados minimizando la interrupción de los servicios en los edificios.

Todas las intervenciones deberán realizarse con personal técnico calificado contemplando la provisión de mano de obra especializada, repuestos, materiales, insumos y todos los medios auxiliares necesarios.

C. REGLAMENTOS TÉCNICOS BÁSICOS EN QUE SE BASARÁN LOS TRABAJOS:

Las instalaciones deberán cumplir lo establecido, en cuanto a ejecución y materiales, con las normas y reglamentaciones fijadas por los siguientes organismos:

- Reglamento para Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión Administración Nacional de Electricidad.
- Reglamento para Instalaciones Eléctricas de Media Tensión Administración Nacional de Electricidad.
- Norma Paraguay 202896-13.
- IEC 61000.
- IEEE 80 y 81.
- NBR 5419 y 5410.
- IEC 62305.
- NTC 2050.
- RETIE.
- National Electric Code (NEC).
- Instituto Nacional de Tecnología y Normalización Paraguay (INTN).
- Toda otra norma que sea de aplicación necesaria para los trabajos a efectuarse (IEC, VDE, DIN, etc).
- Se utilizarán las reglas del buen arte de acuerdo al último estado de la técnica aplicada.

D. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO Y REPORTES.

Una vez adjudicado, el proveedor en conjunto con la Contratante elaborará un cronograma estimativo y programación de

trabajos a ser ejecutados donde se indicarán todas las actividades a ser desarrolladas en forma clara, precisa y concreta.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

A. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

Los materiales, insumos y cualquier otro componente a ser utilizados deberán reunir las condiciones técnicas solicitadas. La Circunscripción Judicial de Amambay podrá exigir la sustitución total o parcial de aquellos que no cumplan con los requisitos, sin costo alguno para la Institución. Además, deben ser proveídos de los correspondientes manuales técnicos de los equipos y/o elementos a ser utilizados si hubiese necesidad para la comprobación de que reúnan las condiciones mínimas como así también servir para realizar ajustes a los elementos en caso de necesidad posterior.

En los trabajos a ser ejecutados durante la jornada normal laboral de la Institución, el contratista deberá instalar todas las señalizaciones de advertencia para los usuarios del edificio.

En los trabajos a ser ejecutados fuera de los horarios normales de trabajo y durante fines de semana, el contratista deberá coordinar con la fiscalización los horarios y las fechas disponibles quedando por parte del Contratista la comunicación a través de una nota o vía correo electrónico al área técnica de la Institución, indicando el detalle de los trabajos a ser realizados, la duración estimada, la lista detallada del personal técnico que ingresará al predio además de aclarar si los trabajos involucrarán cortes de energía eléctrica o agua potable. Esta comunicación deberá ser entregada antes de las 48 horas a la fecha del trabajo. Los trabajos de emergencia están exentos de este punto.

Trabajos de emergencia:

- Fuera de servicio de uno o varios transformadores, por cortocircuitos en sus componentes.
- Fuera de servicio de la línea exclusiva en media tensión.
- Posibilidad de un grave daño a los equipos electromecánicos por posibles explosiones.
- Aquellos eventos que puedan dejar sin servicio vital al edificio.

El proveedor deberá presentar un informe final sobre los trabajos ejecutados, garantizando el correcto funcionamiento de los mismos. Estos datos deben ir incluido en las planillas de mantenimientos, ya mencionados con anterioridad en este documento.

Todos los trabajos se deberán realizar en el edificio, salvo casos excepcionales.

B. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

Los componentes, materiales, repuestos y accesorios que fueren necesarios serán instalados y/o montados en los equipos objeto de este llamado, debiendo el contratista presentar a la fiscalización un listado completo de los mismos con sus características técnicas, la cantidad a ser utilizada, el equipo en que será instalado y cualquier otro tipo de información que a criterio de la fiscalización considere relevante, tales como manuales y folletos. Así mismo, todas las piezas, repuestos, materiales y/o accesorios que fueron cambiados deberán ser necesariamente entregados a la Fiscalización.

Ante el reporte por parte de la Institución de algún tipo de falla o avería que se presente en uno cualquiera de los equipos objeto de este llamado, ocasionando que el mismo quede fuera de servicio (UN EVENTO), el contratista dispondrá de 24 horas a partir de dicho reporte para presentarse en la Institución a fin de efectuar un diagnóstico de la situación y efectuar una solución de emergencia (SERVICIO TÉCNICO DE EMERGENCIA), a fin de coordinar los trabajos correctivos, en el caso que se requiera cambios de piezas y/o componentes, por un plazo que, a criterio conjunto con la fiscalización se estime conveniente.

El contratista deberá presentar un informe sobre las causales que motivaron el inconveniente, reseñando la solución aplicada e indicando cualquier sugerencia que fuere pertinente a fin de evitar la repetición de la falla.

De ser posible, los trabajos se ejecutarán durante la jornada normal de trabajo de la Institución, debiendo el contratista instalar todas las señalizaciones de advertencia para los usuarios del edificio.

La empresa deberá de otorgar los elementos básicos, herramientas, equipos de protección necesarios para el buen desempeño y seguridad del técnico de acuerdo a los trabajos a ser realizados.

Todos los trámites en la ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), para realizar cortes de energía eléctrica en el suministro de media tensión, corte general en media tensión, de ser necesarios, deberán ser realizados por parte de la empresa adjudicada, así también cualquier otro tipo de trabajo que requiera la intervención de la Administración Nacional de Electricidad.

PLANOS, DISEÑOS Y PROYECTOS ELÉCTRICOS.

Elaboración de proyectos eléctricos, para la actualización de los circuitos eléctricos, como así también de los esquemas eléctricos unifilares necesarios para identificar las cargas que son alimentadas por la red eléctrica (generadores, transformadores eléctricos, etc.). Todos los tableros eléctricos, en baja tensión, deben ser readecuados los esquemas

eléctricos unifilares. Estos trabajos se realizarán en coordinación con el fiscal designado por la Institución.

Luego de la aprobación de los planos con sus correspondientes cómputos métricos por parte de la Institución, la empresa adjudicada realizará los trabajos de mejora de la instalación eléctrica en baja tensión, proveyendo de todos los materiales eléctricos, personal técnico calificado y en la cantidad necesaria para la realización, ejecución de los proyectos eléctricos aplicando todas normas técnicas vigentes, actualizadas, en seguridad eléctrica y en instalaciones eléctricas garantizando la seguridad tanto del personal técnico que realiza trabajos como también de los bienes de la Institución, haciéndose responsable la EMPRESA ADJUDICADA de cualquier eventualidad que se presente. Todos los trabajos deberán contar con garantías, proveer de equipos nuevos y de calidad con sus respectivos manuales técnicos, prevaleciendo la seguridad en el trabajo y las buenas practicas.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
	PALACIO DE JUSTICIA DE PEDRO JUAN CABALLERO			
	A) INSTALACIONES ESPECIALES			
	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Detección Electrónica y Aviso Contra Incendios:			
1	Revisión de alimentación de energía eléctrica del sistema, como fuente principal	UNIDAD	EVENTO	1
2	Verificación de voltaje y conmutación de la fuente de energía auxiliar (baterías)	UNIDAD	EVENTO	1
3	Ensayos de operación del Panel Central del Control	UNIDAD	EVENTO	1
4	Pruebas de funcionamiento de dispositivos	UNIDAD	EVENTO	1
5	Pruebas de alarmas audio- visuales	UNIDAD	EVENTO	1
6	Control de alimentación eléctrica de Iluminación de emergencia	UNIDAD	EVENTO	1
7	Control de placa de conmutación de Iluminación de emergencia	UNIDAD	EVENTO	1
8	Control de baterías de Iluminación de emergencia	UNIDAD	EVENTO	1
9	Limpieza de equipos	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
	Mantenimiento Correctivo del Sistema de Detección Electrónica y Aviso Contra Incendios:			
10	Mano de obra por la reparación de Panel Central de Alarma	UNIDAD	EVENTO	1
11	Mano de obra por la reparación de Detector de humo y calor direccionable	UNIDAD	EVENTO	1
12	Mano de obra por la reparación de Pulsador Manual	UNIDAD	EVENTO	1
13	Mano de obra por la reparación de Alarma audio visual	UNIDAD	EVENTO	1
14	Mano de obra por la reparación de Detector termovelocimetrico direccionable	UNIDAD	EVENTO	1
15	Provisión de Batería de Respaldo 12 Volts 7 Amp-hora	UNIDAD	EVENTO	1
16	Mano de obra por el cambio de Batería de Respaldo 12 Volts 7 Amp-hora	UNIDAD	EVENTO	1
17	Mano de obra por la reparación de Iluminación de Emergencia	UNIDAD	EVENTO	1
18	Mano de obra por la reparación de Señalización de Emergencia	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Alarmas Contra Intrusos:			
19	Revisión de alimentación de energía eléctrica del sistema, como fuente principal	UNIDAD	EVENTO	1
20	Verificación de voltaje y conmutación de la fuente de energía auxiliar (baterías)	UNIDAD	EVENTO	1
21	Ensayos de operación del Panel Central del Control	UNIDAD	EVENTO	1
22	Pruebas de sirenas	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
23	Control de alimentación eléctrica de las Cerraduras electromagnéticas y eléctricas	UNIDAD	EVENTO	1
24	Control del estado de transformadores de las Cerraduras electromagnéticas y eléctricas	UNIDAD	EVENTO	1
25	Ajustes de cerraduras eléctricas y pulsadores de las Cerraduras electromagnéticas y eléctricas	UNIDAD	EVENTO	1
26	Limpieza de equipos	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Correctivo del Sistema de Alarmas Contra Intrusos:			
27	Mano de obra por la reparación de Panel Central de Alarma	UNIDAD	EVENTO	1
28	Provisión de Batería de respaldo 12 Volts 7 Amp-hora	UNIDAD	EVENTO	1
29	Mano de obra por el cambio de Batería de respaldo 12 Volts 7 Amp-hora	UNIDAD	EVENTO	1
30	Mano de obra por la reparación Expansor de zonas	UNIDAD	EVENTO	1
31	Mano de obra por la reparación de teclado alfanumérico	UNIDAD	EVENTO	1
32	Mano de obra por la reparación de Sensor de movimiento	UNIDAD	EVENTO	1
33	Mano de obra por la reparación de Contactos Magnéticos	UNIDAD	EVENTO	1
34	Mano de obra por la reparación de Sirena de 30 Watts de potencia	UNIDAD	EVENTO	1
35	Mano de obra por la reparación de Pulsador de Emergencia	UNIDAD	EVENTO	1
36	Mano de obra por la reparación de Transformador	UNIDAD	EVENTO	1
37	Mano de obra por la reparación de Fuente de energía de 12V	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
38	Provisión de cerradura eléctrica de seguridad	UNIDAD	EVENTO	1
39	Mano de obra por el cambio de cerradura eléctrica de seguridad	UNIDAD	EVENTO	1
40	Provisión de cerradura electromagnética de alta seguridad	UNIDAD	EVENTO	1
41	Mano de obra por el cambio de cerradura electromagnética de alta seguridad	UNIDAD	EVENTO	1
42	Provisión de brazo hidráulico	UNIDAD	EVENTO	1
43	Mano de obra por el cambio de brazo hidráulico	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)			
44	Revisión de alimentación de energía eléctrica del sistema, como fuente principal	UNIDAD	EVENTO	1
45	Cámaras Fijas: control de imagen, enfoque de lentes, limpieza	UNIDAD	EVENTO	1
46	Monitores: control de operación, limpieza, ajustes	UNIDAD	EVENTO	1
47	Control de cableado de alimentación y de señales de vídeo de los Equipos de grabación	UNIDAD	EVENTO	1
48	Revisión de programación: generación de títulos, horarios, fecha de los Equipos de grabación	UNIDAD	EVENTO	1
49	Revisión de tiempo de grabación y secuenciado de los Equipos de grabación	UNIDAD	EVENTO	1
50	Verificación de funcionamiento de divisor de pantalla (formatos de observación) de los Equipos de grabación	UNIDAD	EVENTO	1
51	Limpieza individual de cada dispositivo	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
	Mantenimiento Correctivo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV):			
52	Mano de obra por la reparación de Fuentes para alimentación de cámaras	UNIDAD	EVENTO	1
53	Mano de obra por la reparación de Grabador Digital (DVR)	UNIDAD	EVENTO	1
54	Mano de obra por la reparación de Monitor color TFT- LCD 19	UNIDAD	EVENTO	1
55	Mano de obra por la reparación de Controlador de cámaras móviles	UNIDAD	EVENTO	1
56	Mano de obra por la reparación de Cámaras de color fijas	UNIDAD	EVENTO	1
57	Mano de obra por la reparación de Cámaras de color Móviles	UNIDAD	EVENTO	1
58	Mano de obra por la reparación de Cámaras tipo DOMO	UNIDAD	EVENTO	1
59	Mano de obra por la reparación Cámara CCD color de Alta Resolución con micrófono (Cámara Gessel)	UNIDAD	EVENTO	1
60	Provisión de video Balum.	UNIDAD	EVENTO	1
61	Mano de obra por el cambio de video Balum.	UNIDAD	EVENTO	1
62	Provisión de conector BNC.	UNIDAD	EVENTO	1
63	Mano de obra por el cambio de conector BNC.	UNIDAD	EVENTO	1
64	Provisión de Conectores RJ 45.	UNIDAD	EVENTO	1
65	Mano de obra por el cambio de Conectores RJ 45.	UNIDAD	EVENTO	1
66	Provisión de UPS de 2000 VA Online.	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
67	Mano de obra por el cambio de UPS de 2000 VA Online.	UNIDAD	EVENTO	1
68	Provisión de Disco duro de 8 Tb. Para uso en video vigilancia	UNIDAD	EVENTO	1
69	Mano de obra por el cambio de Disco duro de 8 Tb. Para uso en video vigilancia	UNIDAD	EVENTO	1
70	Provisión de Grabador digital IP (NVR) de 32 canales	UNIDAD	EVENTO	1
71	Mano de obra por el cambio de Grabador digital IP (NVR) de 32 canales	UNIDAD	EVENTO	1
72	Provisión de Cámara Fija IP de 2MP varifocal	UNIDAD	EVENTO	1
73	Mano de obra por el cambio de Cámara Fija IP de 2MP varifocal	UNIDAD	EVENTO	1
74	Provisión de Switch PoE+ de 16 puertos	UNIDAD	EVENTO	1
75	Mano de obra por el cambio de Switch PoE+ de 16 puertos	UNIDAD	EVENTO	1
76	Provisión de Switch PoE+ de 24 puertos	UNIDAD	EVENTO	1
77	Mano de obra por el cambio de Switch PoE+ de 24 puertos	UNIDAD	EVENTO	1
78	Provisión de UPS de 1.000 VA Tipo On line	UNIDAD	EVENTO	1
79	Mano de obra por el cambio de UPS de 1.000 VA Tipo On line	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Control de Acceso:			
80	Revisión de alimentación de energía eléctrica.	UNIDAD	EVENTO	1
81	Control de cableado de alimentación, y de señales de datos de los Módulos de Conexión	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
82	Control de conexiones de lectoras, cerraduras eléctricas, contactos magnéticos, baterías de los Módulos de Conexión	UNIDAD	EVENTO	1
83	Control de conexión entre módulo principal y PC de gestión de los Módulos de Conexión	UNIDAD	EVENTO	1
84	Control y/o cambio de fusibles de los Módulos de Conexión	UNIDAD	EVENTO	1
85	Control de cableado de alimentación y de señal de datos de Lectoras	UNIDAD	EVENTO	1
86	Verificación de indicadores luminoso de Lectoras	UNIDAD	EVENTO	1
87	Control de tensión en bornes (transformadores y cerraduras) de las Cerraduras Eléctricas	UNIDAD	EVENTO	1
88	Ajuste de posición (si necesario) de las Cerraduras Eléctricas	UNIDAD	EVENTO	1
89	Ajuste de conectores de las Cerraduras Eléctricas	UNIDAD	EVENTO	1
90	Brazos hidráulicos: Ajustes.	UNIDAD	EVENTO	1
91	Control de cableado de alimentación y de señales de datos del PC de Gestión	UNIDAD	EVENTO	1
92	Pruebas de funcionamiento de CPU, monitor, Mouse, teclado del PC de Gestión	UNIDAD	EVENTO	1
93	Verificación de funcionamiento de programas informáticos de plataforma (Windows '98 o superior) del PC de Gestión	UNIDAD	EVENTO	1
94	Ajuste de conectores del PC de Gestión	UNIDAD	EVENTO	1
95	Software: Control de programación del sistema.	UNIDAD	EVENTO	1
96	Control de cableado de alimentación y de señales de datos de los Intercomunicadores	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
97	Control de calidad de sonido de los Intercomunicadores	UNIDAD	EVENTO	1
98	Ajuste de cables, conectores y soportes de los Intercomunicadores	UNIDAD	EVENTO	1
99	Conmutación de los Intercomunicadores	UNIDAD	EVENTO	1
100	Limpieza individual de cada dispositivo	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Correctivo del Sistema de Control de Acceso:			
101	Mano de obra por la reparación de Módulos de control de acceso	UNIDAD	EVENTO	1
102	Provisión de Batería de respaldo 12 Volts 7 Amp-hora	UNIDAD	EVENTO	1
103	Mano de obra por el cambio de Batería de respaldo 12 Volts 7 Amp-hora	UNIDAD	EVENTO	1
104	Mano de obra por la reparación de Lectora de proximidad	UNIDAD	EVENTO	1
105	Mano de obra por la reparación de Brazos Hidráulicos	UNIDAD	EVENTO	1
106	Mano de obra por la reparación de Cerradura Eléctrica	UNIDAD	EVENTO	1
107	Mano de obra por la reparación de Cerradura Electromagnética	UNIDAD	EVENTO	1
108	Provisión de intercomunicador	UNIDAD	EVENTO	1
109	Mano de obra por el cambio de intercomunicador	UNIDAD	EVENTO	1
110	Provisión de UPS de 2.000 VA Online	UNIDAD	EVENTO	1
111	Mano de obra por el cambio de UPS de 2.000 VA Online	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Comunicación Oral (Música Funcional e Intercomunicadores):			
112	Verificación de conexión eléctrica de equipo base.	UNIDAD	EVENTO	1
113	Verificación de tensión de baterías de respaldo.	UNIDAD	EVENTO	1
114	Control de cableado de alimentación, y señales de dispositivos periféricos de Amplificadores	UNIDAD	EVENTO	1
115	Control de conexiones de parlantes, micrófonos, mezclador de Amplificadores	UNIDAD	EVENTO	1
116	Control cableado de alimentación y de señal de sonido de Mezclador, sintonizador, Cd Player, grabador	UNIDAD	EVENTO	1
117	Control de tensión de bornes de Parlantes	UNIDAD	EVENTO	1
118	Ajuste de conectores de Parlantes	UNIDAD	EVENTO	1
119	Verificación de amplificadores de línea de Parlantes	UNIDAD	EVENTO	1
120	Verificación de conectores (ajuste) de Micrófonos alámbricos	UNIDAD	EVENTO	1
121	Pruebas de funcionamiento de Micrófonos alámbricos	UNIDAD	EVENTO	1
122	Limpieza individual de cada dispositivo.	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Correctivo del Sistema de Comunicación Oral (Música Funcional e Intercomunicadores):			
123	Mano de obra por la reparación de Amplificador de música funcional	UNIDAD	EVENTO	1
124	Mano de obra por la reparación de Parlante Cielorraso	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
125	Mano de obra por la reparación de Parlante de pared	UNIDAD	EVENTO	1
126	Mano de obra por la reparación de Micrófono alámbrico	UNIDAD	EVENTO	1
127	Mano de obra por la reparación de Micrófono Inalámbrico	UNIDAD	EVENTO	1
128	Mano de obra por la reparación de Mezclador	UNIDAD	EVENTO	1
129	Mano de obra por la reparación de Controlador de volumen	UNIDAD	EVENTO	1
130	Mano de obra por la reparación de Intercomunicador	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Audio y Vídeo en Sala de Juicios Orales:			
131	Verificación de grabaciones de voz.	UNIDAD	EVENTO	1
132	Verificación de grabaciones de vídeo.	UNIDAD	EVENTO	1
133	Pruebas de sonido.	UNIDAD	EVENTO	1
134	Control y ajuste de conectores de equipos.	UNIDAD	EVENTO	1
135	Cambio de fusibles (si necesario).	UNIDAD	EVENTO	1
136	Control de cableado de alimentación, y señales de dispositivos periféricos de Amplificadores	UNIDAD	EVENTO	1
137	Control de conexiones de parlantes, micrófonos, mezclador de Amplificadores	UNIDAD	EVENTO	1
138	Control cableado de alimentación y de señal de sonido de Mezclador, sintonizador, grabador	UNIDAD	EVENTO	1
139	Control de tensión de bornes de Parlantes	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
140	Ajuste de conectores de Parlantes	UNIDAD	EVENTO	1
141	Verificación de amplificadores de línea de Parlantes	UNIDAD	EVENTO	1
142	Verificación de conectores (ajuste) de Micrófonos alámbricos e inalámbricos	UNIDAD	EVENTO	1
143	Pruebas de funcionamiento de Micrófonos alámbricos e inalámbricos	UNIDAD	EVENTO	1
144	Limpieza individual de cada dispositivo.	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Correctivo del Sistema de Audio y Vídeo en Sala de Juicios Orales:			
145	Mano de obra por la reparación de Amplificador	UNIDAD	EVENTO	1
146	Mano de obra por la reparación de Parlante de Pared	UNIDAD	EVENTO	1
147	Mano de obra por la reparación de Micrófono alámbrico	UNIDAD	EVENTO	1
148	Mano de obra por la reparación de Micrófono Inalámbrico	UNIDAD	EVENTO	1
149	Mano de obra por la reparación de Mezclador	UNIDAD	EVENTO	1
150	Mano de obra por la reparación de Controlador de volumen	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Sonorización y Grabación en Cámara Gessel:			
151	Verificación de grabaciones de voz de Equipos en Cámara Gessel	UNIDAD	EVENTO	1
152	Verificación de grabaciones de vídeo de Equipos en Cámara Gessel	UNIDAD	EVENTO	1
153	Pruebas de sonido de Equipos en Cámara Gessel	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
154	Control y ajuste de conectores de equipos de Equipos en Cámara Gessel	UNIDAD	EVENTO	1
155	Cambio de fusibles (si necesario) de Equipos en Cámara Gessel	UNIDAD	EVENTO	1
156	Control de cableado de alimentación, y señales de dispositivos periféricos de Amplificadores	UNIDAD	EVENTO	1
157	Control de conexiones de parlantes, micrófonos, mezclador de Amplificadores	UNIDAD	EVENTO	1
158	Control cableado de alimentación y de señal de sonido de Mezclador, sintonizador, grabador	UNIDAD	EVENTO	1
159	Control de tensión de bornes de Parlantes	UNIDAD	EVENTO	1
160	Ajuste de conectores de Parlantes	UNIDAD	EVENTO	1
161	Verificación de amplificadores de línea de Parlantes	UNIDAD	EVENTO	1
162	Verificación de conectores (ajuste) de Micrófonos de ambiente e inalámbricos	UNIDAD	EVENTO	1
163	Pruebas de funcionamiento de Micrófonos de ambiente e inalámbricos	UNIDAD	EVENTO	1
164	Limpieza individual de cada dispositivo	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Correctivo del Sistema de Sonorización y Grabación en Cámara Gessel:			
165	Mano de obra por la reparación de Amplificador	UNIDAD	EVENTO	1
166	Mano de obra por la reparación de Parlante de Pared	UNIDAD	EVENTO	1
167	Mano de obra por la reparación de Micrófono de ambiente	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
168	Mano de obra por la reparación de Micrófono Inalámbrico	UNIDAD	EVENTO	1
169	Mano de obra por la reparación de Mezclador	UNIDAD	EVENTO	1
170	Mano de obra por la reparación de Controlador de volumen	UNIDAD	EVENTO	1
171	Provisión de Transmisor inalámbrico con micrófono solapero y audífono discreto, con control de volumen en transmisor.	UNIDAD	EVENTO	1
172	Mano de obra por el cambio del Transmisor inalámbrico con micrófono solapero y audífono discreto, con control de volumen en transmisor	UNIDAD	EVENTO	1
173	Provisión de cámara fija analógica.	UNIDAD	EVENTO	1
174	Mano de obra por el cambio de cámara fija analógica.	UNIDAD	EVENTO	1
175	Provisión de cámara Domo móvil analógica.	UNIDAD	EVENTO	1
176	Mano de obra por el cambio de cámara Domo móvil analógica.	UNIDAD	EVENTO	1
177	Provisión de Monitor de visualización, 19", color, LCD-LED. Formato 4:3 (cuadrado).	UNIDAD	EVENTO	1
178	Mano de obra por el cambio de Monitor de visualización, 19", color, LCD-LED. Formato 4:3 (cuadrado).	UNIDAD	EVENTO	1
179	Provisión de U.P.S. capacidad 2000 VA Online, para respaldo de cámaras. Monitores, grabador digital.	UNIDAD	EVENTO	1
180	Mano de obra por el cambio de U.P.S. capacidad 2000 VA Online, para respaldo de cámaras. Monitores, grabador digital	UNIDAD	EVENTO	1
181	Provisión de Disco duro de 8 Tb.	UNIDAD	EVENTO	1
182	Mano de obra por el cambio de Disco duro de 8 Tb.	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
183	Provisión de Grabador Digital (NVR) de 4 canales	UNIDAD	EVENTO	1
184	Mano de obra por el cambio de Grabador Digital (NVR) de 4 canales	UNIDAD	EVENTO	1
185	Provisión de micrófono ambiente con patrón polar cardioide	UNIDAD	EVENTO	1
186	Mano de obra por el cambio de micrófono ambiente con patrón polar cardioide	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Preventivo de Telefonía:			
187	Verificación conexión eléctrica a energía principal y auxiliar de alimentación de energía eléctrica de Central Telefónica	UNIDAD	EVENTO	1
188	Ajuste bornes de alimentación de energía eléctrica de Central Telefónica	UNIDAD	EVENTO	1
189	Verificación de tensión de baterías de respaldo de alimentación de energía eléctrica de Central Telefónica	UNIDAD	EVENTO	1
190	Control de sistema de puesta a tierra de alimentación de energía eléctrica de Central Telefónica	UNIDAD	EVENTO	1
191	Control de cableado desde tablero de distribución principal a Central Telefónica.	UNIDAD	EVENTO	1
192	Medición de tensión en regletas de distribución de la Central Telefónica	UNIDAD	EVENTO	1
193	Marcación de internos de la Central Telefónica	UNIDAD	EVENTO	1
194	Control de continuidad y tensión en cableado troncal de acometida de la Central Telefónica	UNIDAD	EVENTO	1
195	Verificación de funcionamiento de funciones de la Central Telefónica	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
196	Ajuste perfecto de todas las terminales de la Central Telefónica	UNIDAD	EVENTO	1
197	Control y /o cambio de fusibles de la Central Telefónica	UNIDAD	EVENTO	1
198	Control de cableado de alimentación y de señales de datos del PC de Gestión y Software	UNIDAD	EVENTO	1
199	Pruebas de funcionamiento de CPU, monitor, Mouse, teclado del PC de Gestión y Software	UNIDAD	EVENTO	1
200	Verificación de funcionamiento de programas informáticos de plataforma (Windows '98 o superior) del PC de Gestión y Software	UNIDAD	EVENTO	1
201	Ajuste de conectores del PC de Gestión y Software	UNIDAD	EVENTO	1
202	Verificación del software de registro y reportes del PC de Gestión y Software	UNIDAD	EVENTO	1
203	Control de tensión de bornes de Teléfonos de recepción, digitales y analógicos	UNIDAD	EVENTO	1
204	Ajuste de conectores de Teléfonos de recepción, digitales y analógicos	UNIDAD	EVENTO	1
205	Verificación de funcionamiento de todas sus funciones de Teléfonos de recepción, digitales y analógicos	UNIDAD	EVENTO	1
206	Ajuste de micrófonos y parlantes de Teléfonos de recepción, digitales y analógicos	UNIDAD	EVENTO	1
207	Cableado: Verificación de tensión y continuidad en cada tablero de distribución secundario (ajustes) de Teléfonos de recepción, digitales y analógicos	UNIDAD	EVENTO	1
208	Limpieza individual de cada dispositivo de Teléfonos de recepción, digitales y analógicos	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Correctivo de Telefonía:			

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
209	Provisión de Placa para 8 Líneas urbanas	UNIDAD	EVENTO	1
210	Mano de obra por el cambio de Placa para 8 Líneas urbanas	UNIDAD	EVENTO	1
211	Provisión de Placa para 8 Líneas internas digital	UNIDAD	EVENTO	1
212	Mano de obra por el cambio de Placa para 8 Líneas internas digital	UNIDAD	EVENTO	1
213	Provisión de Placa para 8 Líneas internas analógicas	UNIDAD	EVENTO	1
214	Mano de obra por el cambio de Placa para 8 Líneas internas analógicas	UNIDAD	EVENTO	1
215	Mano de obra por la reparación de Aparatos telefónicos digitales	UNIDAD	EVENTO	1
216	Provisión de Baterías de respaldo	UNIDAD	EVENTO	1
217	Mano de obra por el cambio de Baterías de respaldo	UNIDAD	EVENTO	1
218	Mano de obra por la reparación de cableado en regleta telefónica	UNIDAD	EVENTO	1
219	Provisión de descargador para línea.	UNIDAD	EVENTO	1
220	Mano de obra por el cambio de descargador para línea.	UNIDAD	EVENTO	1
221	Provisión de UPS de 2.000 VA Online	UNIDAD	EVENTO	1
222	Mano de obra por el cambio de UPS de 2.000 VA Online	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Extinción de Incendios:			
223	Control de alimentación eléctrica de bombas principal y jockey del sistema de extinción.	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
224	Verificación de motor, manómetros y presostatos. Pruebas de operación.	UNIDAD	EVENTO	1
225	Ajuste llaves de paso y perillas de mando.	UNIDAD	EVENTO	1
226	Control de gabinetes, vidrios, lanzaderas (bocas de incendio equipadas).	UNIDAD	EVENTO	1
227	Verificación de accesorios, presión.	UNIDAD	EVENTO	1
228	Control de Extintores de Incendio (CO2, PQP)	UNIDAD	EVENTO	1
229	Control de Bocas de Incendio Siamesas	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Correctivo del Sistema de Extinción de Incendios:			
230	Provisión de Rulemanes de Bomba de 20hp	UNIDAD	EVENTO	1
231	Mano de obra por el Cambio de Rulemanes de Bomba de 20hp	UNIDAD	EVENTO	1
232	Mano de obra por el rebobinado de Bomba de 20hp	UNIDAD	EVENTO	1
233	Provisión de Sellos y Retenes de Bomba de 20hp	UNIDAD	EVENTO	1
234	Mano de obra por el cambio de Sellos y Retenes de Bomba de 20hp	UNIDAD	EVENTO	1
235	Provisión de rulemanes de Bomba Jockey de 1 hp	UNIDAD	EVENTO	1
236	Mano de obra por el cambio de rulemanes de Bomba Jockey de 1 hp	UNIDAD	EVENTO	1
237	Mano de obra por el rebobinado de Bomba Jockey de 1 hp	UNIDAD	EVENTO	1
238	Provisión de Sellos y Retenes de Bomba Jockey de 1 hp	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
239	Mano de obra por el cambio de Sellos y Retenes de Bomba Jockey de 1 hp	UNIDAD	EVENTO	1
240	Provisión de vidrio de caja de componentes de boca de incendio equipada	UNIDAD	EVENTO	1
241	Mano de obra por el cambio de vidrio de caja de componentes de boca de incendio equipada	UNIDAD	EVENTO	1
242	Provisión de manguera de 30 mts de componentes de boca de incendio equipada	UNIDAD	EVENTO	1
243	Mano de obra por el cambio manguera de 30 mts de componentes de boca de incendio equipada	UNIDAD	EVENTO	1
244	Provisión de pico tipo niebla de componentes de boca de incendio equipada	UNIDAD	EVENTO	1
245	Mano de obra de cambio del pico tipo niebla de componentes de boca de incendio equipada	UNIDAD	EVENTO	1
246	Provisión de acople Storz de componentes de boca de incendio equipada	UNIDAD	EVENTO	1
247	Mano de obra por el cambio del acople Storz de componentes de boca de incendio equipada	UNIDAD	EVENTO	1
248	Provisión de llave Angular 45 grados de componentes de boca de incendio equipada	UNIDAD	EVENTO	1
249	Mano de obra por el cambio de la llave Angular 45 grados de componentes de boca de incendio equipada	UNIDAD	EVENTO	1
250	Recarga de Extintores CO2 de 6 Kg de Extintores	UNIDAD	EVENTO	1
251	Mano de obra por la recarga de Extintores CO2 de 6 Kg de Extintores	UNIDAD	EVENTO	1
252	Recarga de Extintores PQP de 6 Kg de Extintores	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
253	Mano de obra por la recarga de Extintores PQP de 6 Kg de Extintores	UNIDAD	EVENTO	1
254	Recarga de Extintores PQP de 4 Kg de Extintores	UNIDAD	EVENTO	1
255	Mano de obra por la recarga de Extintores PQP de 4 Kg de Extintores	UNIDAD	EVENTO	1
	B) INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS			
	Mantenimiento Preventivo del Generador de Emergencias			
256	Control de nivel de voltaje	UNIDAD	EVENTO	1
257	Chequeo de cables sueltos, flojos, pelados, quemados y chamuscados	UNIDAD	EVENTO	1
258	Chequeo de terminales flojos, rotos.	UNIDAD	EVENTO	1
259	Chequeo de estabilidad de carga/generador.	UNIDAD	EVENTO	1
260	Chequeo de devanados.	UNIDAD	EVENTO	1
261	Chequeo de tiempo de transferencia a la carga.	UNIDAD	EVENTO	1
262	Inspección de filtro de entrada de aire	UNIDAD	EVENTO	1
263	Verificación de ruidos anormales.	UNIDAD	EVENTO	1
264	Pruebas de funcionamiento con cargas.	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Preventivo del Motor de Generador de Emergencias			
265	Verificación de cantidad de refrigerantes.	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
266	Chequear tensión de correas.	UNIDAD	EVENTO	1
267	Limpieza de la cámara de sedimento y colador de bomba alimentadora de combustible.	UNIDAD	EVENTO	1
268	Verificar nivel de aceite lubricante en el indicador.	UNIDAD	EVENTO	1
269	Comprobar presión de aceite lubricante en el indicador.	UNIDAD	EVENTO	1
270	Limpiar filtro de aire (cada 250 hs.).	UNIDAD	EVENTO	1
271	Chequeo tiempo en marchas y paradas.	UNIDAD	EVENTO	1
272	Chequeo de mangueras sueltas o rotas.	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Correctivo del Motor de Generador de Emergencias			
273	Provisión de Aceite Multigrado	UNIDAD	EVENTO	1
274	Mano de obra por el cambio de Aceite Multigrado	UNIDAD	EVENTO	1
275	Provisión de Filtro de Combustible	UNIDAD	EVENTO	1
276	Mano de obra por el cambio del Filtro de Combustible	UNIDAD	EVENTO	1
277	Provisión de Filtro de Aire	UNIDAD	EVENTO	1
278	Mano de obra por el cambio del Filtro de Aire	UNIDAD	EVENTO	1
279	Provisión de Filtro de Aceite	UNIDAD	EVENTO	1
280	Mano de obra por el cambio del Filtro de Aceite	UNIDAD	EVENTO	1
281	Provisión de Batería 150 a 12V	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
282	Mano de obra por el cambio Batería 150 a 12V	UNIDAD	EVENTO	1
283	Provisión de Cargador de Batería Permanente	UNIDAD	EVENTO	1
284	Mano de obra por el cambio de Cargador de Batería Permanente	UNIDAD	EVENTO	1
285	Provisión de Refrigerante para Radiador	UNIDAD	EVENTO	1
286	Mano de obra por el cambio de Refrigerante para Radiador	UNIDAD	EVENTO	1
287	Provisión de Contactor de Transferencia	UNIDAD	EVENTO	1
288	Mano de obra por el cambio de Contactor de Transferencia	UNIDAD	EVENTO	1
289	Provisión de placa electrónica de regulación de salida de tensión	UNIDAD	EVENTO	1
290	Mano de obra por el cambio de placa electrónica de regulación de salida de tensión	UNIDAD	EVENTO	1
291	Provisión de correa del ventilador del radiador	UNIDAD	EVENTO	1
292	Mano de obra por el cambio de correa del ventilador del radiador	UNIDAD	EVENTO	1
293	Provisión de correa de alternador	UNIDAD	EVENTO	1
294	Mano de obra por el cambio de correa de alternador	UNIDAD	EVENTO	1
295	Provisión de calentador de camisas del motor	UNIDAD	EVENTO	1
296	Mano de obra por el cambio de calentador de camisas del motor	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Preventivo del Transformador de 500 KVA			
297	Verificación de nivel de aceite.	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
298	Limpieza general de componentes externos.	UNIDAD	EVENTO	1
299	Verificación del funcionamiento del Transformador	UNIDAD	EVENTO	1
300	Ajustes de piezas mecánicas externas.	UNIDAD	EVENTO	1
301	Verificación de juntas externas.	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Preventivo de Motores Eléctricos y Otros			
302	Motores eléctricos de portón basculante y portón corredizo.	UNIDAD	EVENTO	1
303	Seca manos	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Correctivo de Motores Eléctricos y Otros			
304	Mano de obra por el rebobinado de Motor de portón basculante	UNIDAD	EVENTO	1
305	Mano de obra por la reparación de Engranaje y Polea de portón basculante	UNIDAD	EVENTO	1
306	Mano de obra por la reparación de Fuente de Alimentación de portón basculante	UNIDAD	EVENTO	1
307	Mano de obra por la Soldadura de portón basculante	UNIDAD	EVENTO	1
308	Provisión de cremallera de portón basculante	UNIDAD	EVENTO	1
309	Mano de obra por el cambio de cremallera de portón basculante	UNIDAD	EVENTO	1
310	Provisión de Placa Electrónica de Conmutación de portón corredizo	UNIDAD	EVENTO	1
311	Mano de obra por el cambio de Placa Electrónica de Conmutación de portón corredizo	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
312	Mano de obra por el rebobinado de Motor de portón corredizo	UNIDAD	EVENTO	1
313	Mano de obra por la reparación de Engranaje y Polea de portón corredizo	UNIDAD	EVENTO	1
314	Mano de obra por la reparación de Fuente de Alimentación de portón corredizo	UNIDAD	EVENTO	1
315	Mano de obra por la Soldadura de portón corredizo	UNIDAD	EVENTO	1
316	Provisión de rueda para portón corredizo de portón corredizo	UNIDAD	EVENTO	1
317	Mano de obra por el cambio de rueda para portón corredizo	UNIDAD	EVENTO	1
318	Provisión de cremallera de portón corredizo	UNIDAD	EVENTO	1
319	Mano de obra por el cambio de cremallera de portón corredizo	UNIDAD	EVENTO	1
320	Provisión de motor eléctrico para portón basculante	UNIDAD	EVENTO	1
321	Mano de obra por el cambio del motor eléctrico para portón basculante	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Preventivo de Bombas Elevadoras			
322	Bombas elevadoras de agua corriente (inspección y verificaciones generales, prueba operativa y limpieza)	UNIDAD	EVENTO	1
323	Filtros de agua corriente (inspección y verificaciones generales, prueba operativa y limpieza)	UNIDAD	EVENTO	1
324	Bomba de Pozo Artesiano (inspección y verificaciones generales, controles, prueba operativa y limpieza)	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Correctivo de Bombas Elevadoras			
325	Mano de obra por la reparación de Electrobomba elevadora de Agua Corriente	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
326	Provisión de Boya Eléctrica	UNIDAD	EVENTO	1
327	Mano de obra por el cambio de Boya Eléctrica	UNIDAD	EVENTO	1
328	Provisión de Filtro de Agua Corriente	UNIDAD	EVENTO	1
329	Mano de obra por el cambio de Filtro de Agua Corriente	UNIDAD	EVENTO	1
330	Mano de obra por la reparación de Bomba de Pozo Artesiano	UNIDAD	EVENTO	1
331	Provisión de sellos y retenes	UNIDAD	EVENTO	1
332	Mano de obra por el cambio de sellos y retenes	UNIDAD	EVENTO	1
333	Provisión de Boya Mecánica	UNIDAD	EVENTO	1
334	Mano de obra por el cambio de Boya Mecánica	UNIDAD	EVENTO	1
	C) INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
	Mantenimiento Correctivo de las Instalaciones Eléctricas			
335	Mano de obra por la reparación de Tableros	UNIDAD	EVENTO	1
336	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 1 x 32 A	UNIDAD	EVENTO	1
337	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 1 x 32 A	UNIDAD	EVENTO	1
338	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 100 A	UNIDAD	EVENTO	1
339	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 100 A	UNIDAD	EVENTO	1
340	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 200 A	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
341	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 200 A	UNIDAD	EVENTO	1
342	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 300 A	UNIDAD	EVENTO	1
343	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 300 A	UNIDAD	EVENTO	1
344	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 400 A	UNIDAD	EVENTO	1
345	Mano de obrapor el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 400 A	UNIDAD	EVENTO	1
346	Provisión de contactores hasta 7.5 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
347	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 7.5 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
348	Provisión de contactores hasta 15 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
349	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 15 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
350	Provisión de contactores hasta 30 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
351	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 30 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
352	Provisión de contactores hasta 37 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
353	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 37 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
354	Provisión de contactores hasta 55 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
355	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 55 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
356	Provisión de contactores hasta 75 Kw	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
357	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 75 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
358	Provisión de Relé térmico hasta 50 A	UNIDAD	EVENTO	1
359	Mano de obra por el cambio de Relé térmico hasta 50 A	UNIDAD	EVENTO	1
360	Provisión de cables hasta 1x1mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
361	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x1mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
362	Provisión de cables hasta 1x2mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
363	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x2mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
364	Provisión de cables hasta 1x4mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
365	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x4mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
366	Provisión de cables hasta 1x6mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
367	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x6mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
368	Provisión de cables hasta 1x10mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
369	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x10mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
370	Provisión de cables tipo UTP categoría 5E	UNIDAD	EVENTO	1
371	Mano de obra por el cambio de cables tipo UTP categoría 5E	UNIDAD	EVENTO	1
372	Provisión de ficha macho RJ 45	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
373	Mano de obra por el cambio de ficha macho RJ 45	UNIDAD	EVENTO	1
374	Provisión de conector hembra Jack RJ45	UNIDAD	EVENTO	1
375	Mano de obra por el cambio de conector hembra Jack RJ45	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Correctivo de Iluminación Externa			
376	Servicio de Grúa para reparación de artefactos de Alumbrado Publico	UNIDAD	EVENTO	1
377	Provisión de Reactor de vapor de sodio 400w de Alumbrado Publico	UNIDAD	EVENTO	1
378	Mano de obra por el cambio de Reactor de vapor de sodio 400w de Alumbrado Publico	UNIDAD	EVENTO	1
379	Provisión de Lámpara de vapor de sodio 400w de Alumbrado Publico	UNIDAD	EVENTO	1
380	Mano de obra por el cambio de Lámpara de vapor de sodio 400w de Alumbrado Publico	UNIDAD	EVENTO	1
381	Provisión de Ignitor de Alumbrado Publico	UNIDAD	EVENTO	1
382	Mano de obra por el cambio de Ignitor de Alumbrado Publico	UNIDAD	EVENTO	1
383	Provisión de Capacitor de 50 MF de Alumbrado Publico	UNIDAD	EVENTO	1
384	Mano de obra por el cambio del Capacitor de 50 MF de Alumbrado Publico	UNIDAD	EVENTO	1
385	Provisión de Fotocélula de Alumbrado Publico	UNIDAD	EVENTO	1
386	Mano de obra por el cambio de Fotocélula de Alumbrado Publico	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
387	Provisión de Artefacto Completo de Alumbrado Publico	UNIDAD	EVENTO	1
388	Mano de obra por el cambio de Artefacto Completo	UNIDAD	EVENTO	1
389	Provisión de alumbrado público LED de 150W Luz Neutra 4000K	UNIDAD	EVENTO	1
390	Mano de obra por el cambio de alumbrado público LED de 150W Luz Neutra 4000K	UNIDAD	EVENTO	1
391	Provisión de Reactor de vapor de sodio 70 w para farola de Pergolado	UNIDAD	EVENTO	1
392	Mano de obra por el cambio de Reactor de vapor de sodio 70 w para farola de Pergolado	UNIDAD	EVENTO	1
393	Provisión de Lámpara de vapor sodio 70 w para farola de Pergolado	UNIDAD	EVENTO	1
394	Mano de obra por el cambio de Lámpara de vapor sodio 70 w para farola de Pergolado	UNIDAD	EVENTO	1
395	Provisión de Artefacto completo para farola de Pergolado	UNIDAD	EVENTO	1
396	Mano de obra por el cambio de Artefacto completo para farola de Pergolado	UNIDAD	EVENTO	1
397	Provisión de artefacto de embutir circular de 18W, temperatura color 4000K	UNIDAD	EVENTO	1
398	Mano de obra por el cambio de artefacto de embutir circular de 18W, temperatura color 4000K	UNIDAD	EVENTO	1
399	Provisión de artefacto de empotrar circular de 18W, temperatura color 4000K	UNIDAD	EVENTO	1
400	Mano de obra por el cambio de artefacto de empotrar circular de 18W, temperatura color 4000K	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
401	Provisión de Lámpara Halógena Incandescente de 150W	UNIDAD	EVENTO	1
402	Mano de obra por el cambio de Lámpara Halógena Incandescente de 150W	UNIDAD	EVENTO	1
403	Provisión de Lámpara Halógena Incandescente de 100W	UNIDAD	EVENTO	1
404	Mano de obra por el cambio de Lámpara Halógena Incandescente de 100W	UNIDAD	EVENTO	1
405	Provisión de Tubo Led T8 de 8W Temperatura Color de 4.000K	UNIDAD	EVENTO	1
406	Mano de obra por el cambio Tubo Led T8 de 8W Temperatura Color de 4.000K	UNIDAD	EVENTO	1
407	Provisión de Tubo Led T5 de 9W Temperatura Color de 4.000K	UNIDAD	EVENTO	1
408	Mano de obra por el cambio Tubo Led T5 de 9W Temperatura Color de 4.000K	UNIDAD	EVENTO	1
409	Provisión de Lámpara de Vapor de Sodio de 150 w para reflectores	UNIDAD	EVENTO	1
410	Mano de obra por el cambio de Lámpara de Vapor de Sodio de 150 w para reflectores	UNIDAD	EVENTO	1
411	Provisión de Reactor p/ Lámpara de Vapor de Sodio de 150 w para reflectores	UNIDAD	EVENTO	1
412	Mano de obra por el cambio de Reactor p/ Lámpara de Vapor de Sodio de 150 w para reflectores	UNIDAD	EVENTO	1
413	Provisión de Ignitor para reflectores	UNIDAD	EVENTO	1
414	Mano de obra por el cambio de Ignitor para reflectores	UNIDAD	EVENTO	1
415	Provisión de Capacitor de 50 MF para reflectores	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
416	Mano de obra por el cambio de Capacitor de 50 MF para reflectores	UNIDAD	EVENTO	1
417	Provisión de Artefacto completo para reflectores	UNIDAD	EVENTO	1
418	Mano de obra por el cambio del Artefacto completo para reflectores	UNIDAD	EVENTO	1
419	Provisión de Lámpara vapor de mercurio de 150 w para reflectores	UNIDAD	EVENTO	1
420	Mano de obra por el cambio de Lámpara vapor de mercurio de 150 w para reflectores	UNIDAD	EVENTO	1
421	Provisión de Reactor p/ Lámpara vapor de mercurio de 150 w para reflectores	UNIDAD	EVENTO	1
422	Mano de obra por el cambio de Reactor p/ Lámpara vapor de mercurio de 150 w para reflectores	UNIDAD	EVENTO	1
423	Provisión de reflector tipo LED de 30 W, Luz cálida y luz fría	UNIDAD	EVENTO	1
424	Mano de obra por el cambio de reflector tipo LED de 30 W, Luz cálida y luz fría	UNIDAD	EVENTO	1
425	Provisión de reflector tipo LED de 50 W, luz cálida y luz fría	UNIDAD	EVENTO	1
426	Mano de obra por el cambio de reflector tipo LED de 50 W, luz cálida y luz fría	UNIDAD	EVENTO	1
427	Provisión de reflector tipo LED de 100 W, luz cálida y luz fría	UNIDAD	EVENTO	1
428	Mano de obra por el cambio de reflector tipo LED de 100 W, luz cálida y luz fría	UNIDAD	EVENTO	1
429	Provisión de Tubo LED T8 de 16W temperatura color 4000k	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
430	Mano de obra por el cambio de Tubo LED T8 de 16W temperatura color 4000k	UNIDAD	EVENTO	1
431	Provisión de Lampara LED de 10w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
432	Mano de obra por el cambio de Lampara LED de 10w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
433	Provisión de Lampara LED de 12w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
434	Mano de obra por el cambio de Lampara LED de 12w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
435	Provisión de Lampara LED de 18w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
436	Mano de obra por el cambio de Lampara LED de 18w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
	JUZGADO DE PAZ DE ZANJA PYTA			
	Mantenimiento Correctivo de las Instalaciones Eléctricas			
437	Mano de obra por la reparación de Tableros	UNIDAD	EVENTO	1
438	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 1 x 32 A	UNIDAD	EVENTO	1
439	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 1 x 32 A	UNIDAD	EVENTO	1
440	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 100 A	UNIDAD	EVENTO	1
441	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 100 A	UNIDAD	EVENTO	1
442	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 200 A	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
443	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 200 A	UNIDAD	EVENTO	1
444	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 300 A	UNIDAD	EVENTO	1
445	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 300 A	UNIDAD	EVENTO	1
446	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 400 A	UNIDAD	EVENTO	1
447	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 400 A	UNIDAD	EVENTO	1
448	Provisión de contactores hasta 7.5 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
449	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 7.5 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
450	Provisión de contactores hasta 15 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
451	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 15 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
452	Provisión de contactores hasta 30 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
453	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 30 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
454	Provisión de contactores hasta 37 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
455	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 37 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
456	Provisión de contactores hasta 55 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
457	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 55 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
458	Provisión de contactores hasta 75 Kw	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
459	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 75 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
460	Provisión de Relé térmico hasta 50 A	UNIDAD	EVENTO	1
461	Mano de obra por el cambio de Relé térmico hasta 50 A	UNIDAD	EVENTO	1
462	Provisión de cables hasta 1x1mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
463	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x1mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
464	Provisión de cables hasta 1x2mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
465	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x2mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
466	Provisión de cables hasta 1x4mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
467	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x4mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
468	Provisión de cables hasta 1x6mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
469	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x6mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
470	Provisión de cables hasta 1x10mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
471	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x10mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
472	Provisión y cambio de cables tipo UTP categoria 6 para exterior por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
473	Mano de obra por el cambio de cables tipo UTP categoria 6 para exterior por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
474	Provisión de ficha macho RJ 45	UNIDAD	EVENTO	1
475	Mano de obra por el cambio de ficha macho RJ 45	UNIDAD	EVENTO	1
476	Provisión de conector hembra Jack RJ45	UNIDAD	EVENTO	1
477	Mano de obra por el cambio de conector hembra Jack RJ45	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Correctivo de Iluminación Externa			
478	Servicio de Grúa para reparación de artefactos de alumbrado publico	UNIDAD	EVENTO	1
479	Provisión de Reactor de vapor de sodio 400w de alumbrado publico	UNIDAD	EVENTO	1
480	Mano de obra por el cambio de Reactor de vapor de sodio 400w de alumbrado publico	UNIDAD	EVENTO	1
481	Provisión de Lámpara de vapor de sodio 400w de alumbrado publico	UNIDAD	EVENTO	1
482	Mano de obra por el cambio de Lámpara de vapor de sodio 400w de alumbrado publico	UNIDAD	EVENTO	1
483	Provisión de Ignitor de alumbrado publico	UNIDAD	EVENTO	1
484	Mano de obra por el cambio de Ignitor de alumbrado publico	UNIDAD	EVENTO	1
485	Provisión de Capacitor de 50 MF de alumbrado publico	UNIDAD	EVENTO	1
486	Mano de obra por el cambio de Capacitor de 50 MF de alumbrado publico	UNIDAD	EVENTO	1
487	Provisión de Fococélula de alumbrado publico	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
488	Mano de obra por el cambio de Fotocélula de alumbrado publico	UNIDAD	EVENTO	1
489	Provisión de Artefacto Completo de alumbrado publico	UNIDAD	EVENTO	1
490	Mano de obra por el cambio de Artefacto vacío de alumbrado publico	UNIDAD	EVENTO	1
491	Provisión de Reactor de vapor de sodio 70 w de Farola de Pergolado	UNIDAD	EVENTO	1
492	Mano de obra por el cambio de Reactor de vapor de sodio 70 w de Farola de Pergolado	UNIDAD	EVENTO	1
493	Provisión de Lámpara de vapor sodio 70 w de Farola de Pergolado	UNIDAD	EVENTO	1
494	Mano de obra por el cambio de Lámpara de vapor sodio 70 w de Farola de Pergolado	UNIDAD	EVENTO	1
495	Provisión de Artefacto vacío de Farola de Pergolado	UNIDAD	EVENTO	1
496	Mano de obra por el cambio de Artefacto vacío de Farola de Pergolado	UNIDAD	EVENTO	1
497	Provisión de Lámpara Dulux de 36W de 4000k	UNIDAD	EVENTO	1
498	Mano de obra por el cambio de Lámpara Dulux de 36W de 4000k	UNIDAD	EVENTO	1
499	Provisión de Reactancia electrónica alto factor 3x36W	UNIDAD	EVENTO	1
500	Mano de obra por el cambio de Reactancia electrónica alto factor 3x36W	UNIDAD	EVENTO	1
501	Provisión de Proyector Led de 50W	UNIDAD	EVENTO	1
502	Mano de obra por el cambio de Proyector Led de 50W	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
503	Provisión de Lámpara Led de 10W	UNIDAD	EVENTO	1
504	Mano de obra por el cambio de Lámpara Led de 10W	UNIDAD	EVENTO	1
505	Provisión de Tubo Led T5 de 9W Temperatura Color de 4.000K	UNIDAD	EVENTO	1
506	Mano de obra por el cambio Tubo Led T5 de 9W Temperatura Color de 4.000K de reflectores	UNIDAD	EVENTO	1
507	Provisión de Lámpara de Vapor de Sodio de 150 w de reflectores	UNIDAD	EVENTO	1
508	Mano de obra por el cambio de Lámpara de Vapor de Sodio de 150 w de reflectores	UNIDAD	EVENTO	1
509	Provisión de Reactor p/ Lámpara de Vapor de Sodio de 150 w de reflectores	UNIDAD	EVENTO	1
510	Mano de obra por el cambio de Reactor p/ Lámpara de Vapor de Sodio de 150 w de reflectores	UNIDAD	EVENTO	1
511	Provisión de Ignitor de reflectores	UNIDAD	EVENTO	1
512	Mano de obra por el cambio de Ignitor de reflectores	UNIDAD	EVENTO	1
513	Provisión de Capacitor de 50 MF de reflectores	UNIDAD	EVENTO	1
514	Mano de obra por el cambio de Capacitor de 50 MF de reflectores	UNIDAD	EVENTO	1
515	Provisión de Artefacto completo de reflectores	UNIDAD	EVENTO	1
516	Mano de obra por el cambio de Artefacto completo de reflectores.	UNIDAD	EVENTO	1
517	Provisión de Lámpara vapor de mercurio de 150 w de reflectores.	UNIDAD	EVENTO	1
518	Mano de obra por el cambio de Lámpara vapor de mercurio de 150 w de reflectores.	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
519	Provisión de Reactor p/ Lámpara vapor de mercurio de 150 w de reflectores.	UNIDAD	EVENTO	1
520	Mano de obra por el cambio de Reactor p/ Lámpara vapor de mercurio de 150 w de reflectores.	UNIDAD	EVENTO	1
521	Provisión de reflector tipo LED de 30 W, Luz cálida y luz fría.	UNIDAD	EVENTO	1
522	Mano de obra por el cambio de reflector tipo LED de 30 W, Luz cálida y luz fría.	UNIDAD	EVENTO	1
523	Provisión de reflector tipo LED de 50 W, luz cálida y luz fría.	UNIDAD	EVENTO	1
524	Mano de obra por el cambio de reflector tipo LED de 50 W, luz cálida y luz fría.	UNIDAD	EVENTO	1
525	Provisión de reflector tipo LED de 100 W, luz cálida y luz fría.	UNIDAD	EVENTO	1
526	Mano de obra por el cambio de reflector tipo LED de 100 W, luz cálida y luz fría.	UNIDAD	EVENTO	1
527	Provisión de Tubo LED T8 de 16W temperatura color 4000k.	UNIDAD	EVENTO	1
528	Mano de obra por el cambio de Tubo LED T8 de 16W temperatura color 4000k.	UNIDAD	EVENTO	1
529	Provisión de Lampara LED de 10w temperatura color 6500k.	UNIDAD	EVENTO	1
530	Mano de obra por el cambio de Lampara LED de 10w temperatura color 6500k.	UNIDAD	EVENTO	1
531	Provisión de Lampara LED de 12w temperatura color 6500k.	UNIDAD	EVENTO	1
532	Mano de obra por el cambio de Lampara LED de 12w temperatura color 6500k.	UNIDAD	EVENTO	1
533	Provisión de Lampara LED de 18w temperatura color 6500k.	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
534	Mano de obra por el cambio de Lampara LED de 18w temperatura color 6500k.	UNIDAD	EVENTO	1
	JUZGADOS DE PAZ DEL 1er Y 2º TURNO DE PEDRO JUAN CABALLERO			
	Mantenimiento Correctivo de las Instalaciones Eléctricas			
535	Mano de obra por la reparación de Tableros	UNIDAD	EVENTO	1
536	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 1 x 32 A	UNIDAD	EVENTO	1
537	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 1 x 32 A	UNIDAD	EVENTO	1
538	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 100 A	UNIDAD	EVENTO	1
539	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 100 A	UNIDAD	EVENTO	1
540	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 200 A	UNIDAD	EVENTO	1
541	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 200 A	UNIDAD	EVENTO	1
542	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 300 A	UNIDAD	EVENTO	1
543	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 300 A	UNIDAD	EVENTO	1
544	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 400 A	UNIDAD	EVENTO	1
545	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 400 A	UNIDAD	EVENTO	1
546	Provisión de contactores hasta 7.5 Kw	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
547	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 7.5 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
548	Provisión de contactores hasta 15 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
549	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 15 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
550	Provisión de contactores hasta 30 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
551	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 30 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
552	Provisión de contactores hasta 37 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
553	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 37 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
554	Provisión de contactores hasta 55 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
555	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 55 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
556	Provisión de contactores hasta 75 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
557	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 75 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
558	Provisión de Relé térmico hasta 50 A	UNIDAD	EVENTO	1
559	Mano de obra por el cambio de Relé térmico hasta 50 A	UNIDAD	EVENTO	1
560	Provisión de cables hasta 1x1mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
561	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x1mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
562	Provisión de cables hasta 1x2mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
563	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x2mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
564	Provisión de cables hasta 1x4mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
565	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x4mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
566	Provisión de cables hasta 1x6mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
567	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x6mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
568	Provisión de cables hasta 1x10mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
569	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x10mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
570	Provisión de cables tipo UTP categoria 5E	UNIDAD	EVENTO	1
571	Mano de obra por el cambio de cables tipo UTP categoria 5E	UNIDAD	EVENTO	1
572	Provisión de ficha macho RJ 45	UNIDAD	EVENTO	1
573	Mano de obra por el cambio de ficha macho RJ 45	UNIDAD	EVENTO	1
574	Provisión de conector hembra Jack RJ45	UNIDAD	EVENTO	1
575	Mano de obra por el cambio de conector hembra Jack RJ45	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Correctivo de Luminarias Varias			
576	Provisión de Tubo Led T8 de 8W Temperatura Color de 4.000K	UNIDAD	EVENTO	1
577	Mano de obra por el cambio Tubo Led T8 de 8W Temperatura Color de 4.000K	UNIDAD	EVENTO	1
578	Provisión de Tubo Led T5 de 9W Temperatura Color de 4.000K	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
579	Mano de obra por el cambio Tubo Led T5 de 9W Temperatura Color de 4.000K	UNIDAD	EVENTO	1
580	Provisión de Tubo LED T8 de 16W temperatura color 4000k	UNIDAD	EVENTO	1
581	Mano de obra por el cambio de Tubo LED T8 de 16W temperatura color 4000k	UNIDAD	EVENTO	1
582	Provisión de Lampara LED de 10w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
583	Mano de obra por el cambio de Lampara LED de 10w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
584	Provisión de Lampara LED de 12w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
585	Mano de obra por el cambio de Lampara LED de 18w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
586	Provisión de Lampara LED de 12w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
587	Mano de obra por el cambio de Lampara LED de 18w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
588	Provisión de alumbrado público LED de 150W Luz Neutra 4000K con vida util de 100.000hs	UNIDAD	EVENTO	1
589	Mano de obra por el cambio de alumbrado público LED de 150W Luz Neutra 4000K con vida util de 100.000hs	UNIDAD	EVENTO	1
	JUZGADO DE PAZ DE CERRO CORÁ			
	Mantenimiento Correctivo de las Instalaciones Eléctricas			
590	Mano de obra por la reparación de Tableros.	UNIDAD	EVENTO	1
591	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 1 x 32 A	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
592	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 1 x 32 A	UNIDAD	EVENTO	1
593	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 100 A	UNIDAD	EVENTO	1
594	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 100 A	UNIDAD	EVENTO	1
595	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 200 A	UNIDAD	EVENTO	1
596	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 200 A	UNIDAD	EVENTO	1
597	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 300 A	UNIDAD	EVENTO	1
598	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 300 A	UNIDAD	EVENTO	1
599	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 400 A	UNIDAD	EVENTO	1
600	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 400 A	UNIDAD	EVENTO	1
601	Provisión de contactores hasta 7.5 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
602	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 7.5 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
603	Provisión de contactores hasta 15 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
604	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 15 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
605	Provisión de contactores hasta 32 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
606	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 32 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
607	Provisión de contactores hasta 55 Kw	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
608	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 55 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
609	Provisión de contactores hasta 75 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
610	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 75 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
611	Provisión de Relé térmico hasta 50 A	UNIDAD	EVENTO	1
612	Mano de obra por el cambio de Relé térmico hasta 50 A	UNIDAD	EVENTO	1
613	Provisión de cables hasta 1x1mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
614	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x1mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
615	Provisión de cables hasta 1x2mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
616	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x2mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
617	Provisión de cables hasta 1x4mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
618	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x4mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
619	Provisión de cables hasta 1x6mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
620	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x6mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
621	Provisión de cables hasta 1x10mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
622	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x10mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
623	Provisión de cables tipo UTP categoría 5E	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
624	Mano de obra por el cambio de cables tipo UTP categoría 5E	UNIDAD	EVENTO	1
625	Provisión de ficha macho RJ 45	UNIDAD	EVENTO	1
626	Mano de obra por el cambio de ficha macho RJ 45	UNIDAD	EVENTO	1
627	Provisión de conector hembra Jack RJ45	UNIDAD	EVENTO	1
628	Mano de obra por el cambio de conector hembra Jack RJ45	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Correctivo de Luminarias Varias			
629	Provisión de Tubo Led T8 de 8W Temperatura Color de 4.000K	UNIDAD	EVENTO	1
630	Mano de obra por el cambio Tubo Led T8 de 8W Temperatura Color de 4.000K	UNIDAD	EVENTO	1
631	Provisión de Tubo Led T5 de 9W Temperatura Color de 4.000K	UNIDAD	EVENTO	1
632	Mano de obra por el cambio Tubo Led T5 de 9W Temperatura Color de 4.000K	UNIDAD	EVENTO	1
633	Provisión de Tubo LED T8 de 16W temperatura color 4000k	UNIDAD	EVENTO	1
634	Mano de obra por el cambio de Tubo LED T8 de 16W temperatura color 4000k	UNIDAD	EVENTO	1
635	Provisión de Lampara LED de 10w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
636	Mano de obra por el cambio de Lampara LED de 10w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
637	Provisión de Lampara LED de 12w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
638	Mano de obra por el cambio de Lampara LED de 12w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
639	Provisión de Lampara LED de 18w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
640	Mano de obra por el cambio de Lampara LED de 18w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
641	Provisión de alumbrado público LED de 150W Luz Neutra 4000K con vida util de 100.000hs	UNIDAD	EVENTO	1
642	Mano de obra por el cambio de alumbrado público LED de 150W Luz Neutra 4000K con vida util de 100.000hs	UNIDAD	EVENTO	1
	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE CAPITÁN BADO			
	A) INSTALACIONES ESPECIALES			
	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Detección Electrónica y Aviso contra Incendios:			
643	Revisión de alimentación de energía eléctrica del sistema, como fuente principal.	UNIDAD	EVENTO	1
644	Verificación de voltaje y conmutación de la fuente de energía auxiliar (baterías).	UNIDAD	EVENTO	1
645	Ensayos de operación del Panel Central del Control.	UNIDAD	EVENTO	1
646	Pruebas de funcionamiento de dispositivos.	UNIDAD	EVENTO	1
647	Pruebas de alarmas audio- visuales.	UNIDAD	EVENTO	1
648	Control de alimentación eléctrica de Iluminación de emergencia	UNIDAD	EVENTO	1
649	Control de placa de conmutación de Iluminación de emergencia	UNIDAD	EVENTO	1
650	Control de baterías de Iluminación de emergencia	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
651	Limpieza de equipos.	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Correctivo del Sistema de Detección Electrónica y Aviso contra Incendios:			
652	Mano de obra por la reparación de Panel Central de Alarma	UNIDAD	EVENTO	1
653	Mano de obra por la reparación de Detector de humo y calor direccionable	UNIDAD	EVENTO	1
654	Mano de obra por la reparación de Pulsador Manual	UNIDAD	EVENTO	1
655	Mano de obra por la reparación de Alarma audio visual	UNIDAD	EVENTO	1
656	Mano de obra por la reparación de Detector termovelocimétrico direccionable	UNIDAD	EVENTO	1
657	Provisión de Batería de Respaldo 12 Volts 7 Amp-hora	UNIDAD	EVENTO	1
658	Mano de obra por el cambio de Batería de Respaldo 12 Volts 7 Amp-hora	UNIDAD	EVENTO	1
659	Mano de obra por la reparación de Iluminación de Emergencia	UNIDAD	EVENTO	1
660	Mano de obra por la reparación de Señalización de Emergencia	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Alarmas contra intrusos:			
661	Revisión de alimentación de energía eléctrica del sistema, como fuente principal.	UNIDAD	EVENTO	1
662	Verificación de voltaje y conmutación de la fuente de energía auxiliar (baterías).	UNIDAD	EVENTO	1
663	Ensayos de operación del Panel Central del Control.	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
664	Pruebas de sirenas.	UNIDAD	EVENTO	1
665	Control de alimentación eléctrica de las Cerraduras electromagnéticas y eléctricas	UNIDAD	EVENTO	1
666	Control del estado de transformadores de las Cerraduras electromagnéticas y eléctricas	UNIDAD	EVENTO	1
667	Ajustes de cerraduras eléctricas y pulsadores de las Cerraduras electromagnéticas y eléctricas	UNIDAD	EVENTO	1
668	Limpieza de equipos.	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Correctivo del Sistema de Alarmas contra intrusos:			
669	Mano de obra por la reparación de Panel Central de Alarma	UNIDAD	EVENTO	1
670	Provisión de Batería de respaldo - 12 Volts 7 Amp-hora	UNIDAD	EVENTO	1
671	Mano de obra por el cambio de Batería de respaldo - 12 Volts 7 Amp-hora	UNIDAD	EVENTO	1
672	Mano de obra por la reparación Expansor de zonas	UNIDAD	EVENTO	1
673	Mano de obra por la reparación de teclado alfanumérico	UNIDAD	EVENTO	1
674	Mano de obra por la reparación de Sensor de movimiento	UNIDAD	EVENTO	1
675	Mano de obra por la reparación de Contactos Magnéticos	UNIDAD	EVENTO	1
676	Mano de obra por la reparación de Sirena de 30 Watts de potencia	UNIDAD	EVENTO	1
677	Mano de obra por la reparación de Pulsador de Emergencia	UNIDAD	EVENTO	1
678	Mano de obra por la reparación de Transformador	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
679	Mano de obra por la reparación de Fuente de energía de 12V	UNIDAD	EVENTO	1
680	Provisión de cerradura eléctrica de seguridad	UNIDAD	EVENTO	1
681	Mano de obra por el cambio de cerradura eléctrica de seguridad	UNIDAD	EVENTO	1
682	Provisión de cerradura electromagnética de alta seguridad	UNIDAD	EVENTO	1
683	Mano de obra por el cambio de cerradura electromagnética de alta seguridad	UNIDAD	EVENTO	1
684	Provisión de brazo hidráulico	UNIDAD	EVENTO	1
685	Mano de obra por el cambio de brazo hidráulico	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV):			
686	Revisión de alimentación de energía eléctrica del sistema, como fuente principal.	UNIDAD	EVENTO	1
687	Cámaras Fijas: control de imagen, enfoque de lentes, limpieza.	UNIDAD	EVENTO	1
688	Monitores: control de operación, limpieza, ajustes.	UNIDAD	EVENTO	1
689	Control de cableado de alimentación y de señales de vídeo de los Equipos de grabación	UNIDAD	EVENTO	1
690	Revisión de programación: generación de títulos, horarios, fecha de los Equipos de grabación	UNIDAD	EVENTO	1
691	Revisión de tiempo de grabación y secuenciado de los Equipos de grabación	UNIDAD	EVENTO	1
692	Verificación de funcionamiento de divisor de pantalla (formatos de observación) de los Equipos de grabación	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
693	Limpieza individual de cada dispositivo.	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Correctivo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV):			
694	Mano de obra por la reparación de Fuentes para alimentación de cámaras	UNIDAD	EVENTO	1
695	Mano de obra por la reparación de Grabador Digital (DVR)	UNIDAD	EVENTO	1
696	Mano de obra por la reparación de Monitor color TFT- LCD 19	UNIDAD	EVENTO	1
697	Mano de obra por la reparación de Controlador de cámaras móviles	UNIDAD	EVENTO	1
698	Mano de obra por la reparación de Cámaras de color fijas	UNIDAD	EVENTO	1
699	Mano de obra por la reparación de Cámaras de color Móviles	UNIDAD	EVENTO	1
700	Mano de obra por la reparación de Cámaras tipo DOMO	UNIDAD	EVENTO	1
701	Mano de obra por la reparación Cámara CCD color de Alta Resolución con micrófono (Cámara Gessel)	UNIDAD	EVENTO	1
702	Provisión de video Balum.	UNIDAD	EVENTO	1
703	Mano de obra por el cambio de video Balum.	UNIDAD	EVENTO	1
704	Provisión de conector BNC.	UNIDAD	EVENTO	1
705	Mano de obra por el cambio de conector BNC.	UNIDAD	EVENTO	1
706	Provisión de Conectores RJ 45.	UNIDAD	EVENTO	1
707	Mano de obra por el cambio de Conectores RJ 45.	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
708	Provisión de UPS de 2000 VA Online.	UNIDAD	EVENTO	1
709	Mano de obra por el cambio de UPS de 2000 VA Online.	UNIDAD	EVENTO	1
710	Provisión de Disco duro de 8 Tb. Para uso en video vigilancia	UNIDAD	EVENTO	1
711	Mano de obra por el cambio de Disco duro de 8 Tb. Para uso en video vigilancia	UNIDAD	EVENTO	1
712	Provisión de Grabador digital IP (NVR) de 32 canales	UNIDAD	EVENTO	1
713	Mano de obra por el cambio de Grabador digital IP (NVR) de 32 canales	UNIDAD	EVENTO	1
714	Provisión de Cámara Fija IP de 2MP varifocal	UNIDAD	EVENTO	1
715	Mano de obra por el cambio de Cámara Fija IP de 2MP varifocal	UNIDAD	EVENTO	1
716	Provisión de Switch PoE+ de 16 puertos	UNIDAD	EVENTO	1
717	Mano de obra por el cambio de Switch PoE+ de 16 puertos	UNIDAD	EVENTO	1
718	Provisión de Switch PoE+ de 24 puertos	UNIDAD	EVENTO	1
719	Mano de obra por el cambio de Switch PoE+ de 24 puertos	UNIDAD	EVENTO	1
720	Provisión de UPS de 1.000 VA Tipo On line	UNIDAD	EVENTO	1
721	Mano de obra por el cambio de UPS de 1.000 VA Tipo On line	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Control de Acceso:			
722	Revisión de alimentación de energía eléctrica.	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
723	Control de cableado de alimentación, y de señales de datos de los Módulos de Conexión	UNIDAD	EVENTO	1
724	Control de conexiones de lectoras, cerraduras eléctricas, contactos magnéticos, baterías de los Módulos de Conexión	UNIDAD	EVENTO	1
725	Control de conexión entre módulo principal y PC de gestión de los Módulos de Conexión	UNIDAD	EVENTO	1
726	Control y/o cambio de fusibles de los Módulos de Conexión	UNIDAD	EVENTO	1
727	Control de cableado de alimentación y de señal de datos de Lectoras	UNIDAD	EVENTO	1
728	Verificación de indicadores luminoso de Lectoras	UNIDAD	EVENTO	1
729	Control de tensión en bornes (transformadores y cerraduras) de las Cerraduras Eléctricas	UNIDAD	EVENTO	1
730	Ajuste de posición (si necesario) de las Cerraduras Eléctricas	UNIDAD	EVENTO	1
731	Ajuste de conectores de las Cerraduras Eléctricas	UNIDAD	EVENTO	1
732	Brazos hidráulicos: Ajustes.	UNIDAD	EVENTO	1
733	Control de cableado de alimentación y de señales de datos del PC de Gestión	UNIDAD	EVENTO	1
734	Pruebas de funcionamiento de CPU, monitor, Mouse, teclado del PC de Gestión	UNIDAD	EVENTO	1
735	Verificación de funcionamiento de programas informáticos de plataforma (Windows '98 o superior) del PC de Gestión	UNIDAD	EVENTO	1
736	Ajuste de conectores del PC de Gestión	UNIDAD	EVENTO	1
737	Software: Control de programación del sistema.	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
738	Control de cableado de alimentación y de señales de datos de los Intercomunicadores	UNIDAD	EVENTO	1
739	Control de calidad de sonido de los Intercomunicadores	UNIDAD	EVENTO	1
740	Ajuste de cables, conectores y soportes de los Intercomunicadores	UNIDAD	EVENTO	1
741	Conmutación de los Intercomunicadores	UNIDAD	EVENTO	1
742	Limpieza individual de cada dispositivo.	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Correctivo del Sistema de Control de Acceso:			
743	Mano de obra por la reparación de Módulos de control de acceso	UNIDAD	EVENTO	1
744	Provisión de Batería de respaldo - 12 Volts 7 Amp-hora	UNIDAD	EVENTO	1
745	Mano de obra por el cambio de Batería de respaldo - 12 Volts 7 Amp-hora	UNIDAD	EVENTO	1
746	Mano de obra por la reparación de Lectora de proximidad	UNIDAD	EVENTO	1
747	Mano de obra por la reparación de Brazos Hidráulicos	UNIDAD	EVENTO	1
748	Mano de obra por la reparación de Cerradura Eléctrica	UNIDAD	EVENTO	1
749	Mano de obra por la reparación de Cerradura Electromagnética	UNIDAD	EVENTO	1
750	Provisión de intercomunicador.	UNIDAD	EVENTO	1
751	Mano de obra por el cambio de intercomunicador.	UNIDAD	EVENTO	1
752	Provisión de UPS de 2.000 VA Online.	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
753	Mano de obra por el cambio de UPS de 2.000 VA Online.	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Comunicación Oral (Música Funcional e Intercomunicadores):			
754	Verificación de conexión eléctrica de equipo base.	UNIDAD	EVENTO	1
755	Verificación de tensión de baterías de respaldo.	UNIDAD	EVENTO	1
756	Control de cableado de alimentación, y señales de dispositivos periféricos de Amplificadores	UNIDAD	EVENTO	1
757	Control de conexiones de parlantes, micrófonos, mezclador de Amplificadores	UNIDAD	EVENTO	1
758	Control cableado de alimentación y de señal de sonido de Mezclador, sintonizador, Cd Player, grabador	UNIDAD	EVENTO	1
759	Control de tensión de bornes de Parlantes	UNIDAD	EVENTO	1
760	Ajuste de conectores de Parlantes	UNIDAD	EVENTO	1
761	Verificación de amplificadores de línea de Parlantes	UNIDAD	EVENTO	1
762	Verificación de conectores (ajuste) de Micrófonos alámbricos	UNIDAD	EVENTO	1
763	Pruebas de funcionamiento de Micrófonos alámbricos	UNIDAD	EVENTO	1
764	Limpieza individual de cada dispositivo.	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Correctivo del Sistema de Comunicación Oral (Música Funcional e Intercomunicadores):			
765	Mano de obra por la reparación de Amplificador de música funcional	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
766	Mano de obra por la reparación de Parlante Cielorraso	UNIDAD	EVENTO	1
767	Mano de obra por la reparación de Parlante de pared	UNIDAD	EVENTO	1
768	Mano de obra por la reparación de Micrófono alámbrico	UNIDAD	EVENTO	1
769	Mano de obra por la reparación de Micrófono Inalámbrico	UNIDAD	EVENTO	1
770	Mano de obra por la reparación de Mezclador	UNIDAD	EVENTO	1
771	Mano de obra por la reparación de Controlador de volumen	UNIDAD	EVENTO	1
772	Mano de obra por la reparación de Intercomunicador	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Audio y Vídeo en Sala de Juicios Orales:			
773	Verificación de grabaciones de voz.	UNIDAD	EVENTO	1
774	Verificación de grabaciones de vídeo.	UNIDAD	EVENTO	1
775	Pruebas de sonido.	UNIDAD	EVENTO	1
776	Control y ajuste de conectores de equipos.	UNIDAD	EVENTO	1
777	Cambio de fusibles (si necesario).	UNIDAD	EVENTO	1
778	Control de cableado de alimentación, y señales de dispositivos periféricos de Amplificadores	UNIDAD	EVENTO	1
779	Control de conexiones de parlantes, micrófonos, mezclador de Amplificadores	UNIDAD	EVENTO	1
780	Control cableado de alimentación y de señal de sonido de Mezclador, sintonizador, grabador	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
781	Control de tensión de bornes de Parlantes	UNIDAD	EVENTO	1
782	Ajuste de conectores de Parlantes	UNIDAD	EVENTO	1
783	Verificación de amplificadores de línea de Parlantes	UNIDAD	EVENTO	1
784	Verificación de conectores (ajuste) de Micrófonos alámbricos e inalámbricos	UNIDAD	EVENTO	1
785	Pruebas de funcionamiento de Micrófonos alámbricos e inalámbricos	UNIDAD	EVENTO	1
786	Limpieza individual de cada dispositivo.	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Correctivo del Sistema de Audio y Vídeo en Sala de Juicios Orales:			
787	Mano de obra por la reparación de Amplificador	UNIDAD	EVENTO	1
788	Mano de obra por la reparación de Parlante de Pared	UNIDAD	EVENTO	1
789	Mano de obra por la reparación de Micrófono alámbrico	UNIDAD	EVENTO	1
790	Mano de obra por la reparación de Micrófono Inalámbrico	UNIDAD	EVENTO	1
791	Mano de obra por la reparación de Mezclador	UNIDAD	EVENTO	1
792	Mano de obra por la reparación de Controlador de volumen	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Sonorización y Grabación en Cámara Gessel:			
793	Verificación de grabaciones de voz de Equipos en Cámara Gessel	UNIDAD	EVENTO	1
794	Verificación de grabaciones de vídeo de Equipos en Cámara Gessel	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
795	Pruebas de sonido de Equipos en Cámara Gessel	UNIDAD	EVENTO	1
796	Control y ajuste de conectores de equipos de Equipos en Cámara Gessel	UNIDAD	EVENTO	1
797	Cambio de fusibles (si necesario) de Equipos en Cámara Gessel	UNIDAD	EVENTO	1
798	Control de cableado de alimentación, y señales de dispositivos periféricos de Amplificadores	UNIDAD	EVENTO	1
799	Control de conexiones de parlantes, micrófonos, mezclador de Amplificadores	UNIDAD	EVENTO	1
800	Control cableado de alimentación y de señal de sonido de Mezclador, sintonizador, grabador	UNIDAD	EVENTO	1
801	Control de tensión de bornes de Parlantes	UNIDAD	EVENTO	1
802	Ajuste de conectores de Parlantes	UNIDAD	EVENTO	1
803	Verificación de amplificadores de línea de Parlantes	UNIDAD	EVENTO	1
804	Verificación de conectores (ajuste) de Micrófonos de ambiente e inalámbricos	UNIDAD	EVENTO	1
805	Pruebas de funcionamiento de Micrófonos de ambiente e inalámbricos	UNIDAD	EVENTO	1
806	Limpieza individual de cada dispositivo	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Correctivo del Sistema de Sonorización y Grabación en Cámara Gessel:			
807	Mano de obra por la reparación de Amplificador	UNIDAD	EVENTO	1
808	Mano de obra por la reparación de Parlante de Pared	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
809	Mano de obra por la reparación de Micrófono de ambiente	UNIDAD	EVENTO	1
810	Mano de obra por la reparación de Micrófono Inalámbrico	UNIDAD	EVENTO	1
811	Mano de obra por la reparación de Mezclador	UNIDAD	EVENTO	1
812	Mano de obra por la reparación de Controlador de volumen	UNIDAD	EVENTO	1
813	Provisión de Transmisor inalámbrico con micrófono solapero y audífono discreto, con control de volumen en transmisor.	UNIDAD	EVENTO	1
814	Mano de obra por el cambio del Transmisor inalámbrico con micrófono solapero y audífono discreto, con control de volumen en transmisor	UNIDAD	EVENTO	1
815	Provisión de cámara fija analógica.	UNIDAD	EVENTO	1
816	Mano de obra por el cambio de cámara fija analógica.	UNIDAD	EVENTO	1
817	Provisión de cámara Domo móvil analógica.	UNIDAD	EVENTO	1
818	Mano de obra por el cambio de cámara Domo móvil analógica.	UNIDAD	EVENTO	1
819	Provisión de Monitor de visualización, 19", color, LCD-LED. Formato 4:3 (cuadrado).	UNIDAD	EVENTO	1
820	Mano de obra por el cambio de Monitor de visualización, 19", color, LCD-LED. Formato 4:3 (cuadrado).	UNIDAD	EVENTO	1
821	Provisión de U.P.S. capacidad 2000 VA Online, para respaldo de cámaras. Monitores, grabador digital.	UNIDAD	EVENTO	1
822	Mano de obra por el cambio de U.P.S. capacidad 2000 VA Online, para respaldo de cámaras. Monitores, grabador digital	UNIDAD	EVENTO	1
823	Provisión de Disco duro de 8 Tb.	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
824	Mano de obra por el cambio de Disco duro de 8 Tb.	UNIDAD	EVENTO	1
825	Provisión de Grabador Digital (NVR) de 4 canales	UNIDAD	EVENTO	1
826	Mano de obra por el cambio de Grabador Digital (NVR) de 4 canales	UNIDAD	EVENTO	1
827	Provisión de micrófono ambiente con patrón polar cardioide	UNIDAD	EVENTO	1
828	Mano de obra por el cambio de micrófono ambiente con patrón polar cardioide	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Preventivo de Telefonía:			
829	Verificación conexión eléctrica a energía principal y auxiliar de alimentación de energía eléctrica de Central Telefónica	UNIDAD	EVENTO	1
830	Ajuste bornes de alimentación de energía eléctrica de Central Telefónica	UNIDAD	EVENTO	1
831	Verificación de tensión de baterías de respaldo de alimentación de energía eléctrica de Central Telefónica	UNIDAD	EVENTO	1
832	Control de sistema de puesta a tierra de alimentación de energía eléctrica de Central Telefónica	UNIDAD	EVENTO	1
833	Control de cableado desde tablero de distribución principal a Central Telefónica.	UNIDAD	EVENTO	1
834	Medición de tensión en regletas de distribución de la Central Telefónica	UNIDAD	EVENTO	1
835	Marcación de internos de la Central Telefónica	UNIDAD	EVENTO	1
836	Control de continuidad y tensión en cableado troncal de acometida de la Central Telefónica	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
837	Verificación de funcionamiento de funciones de la Central Telefónica	UNIDAD	EVENTO	1
838	Ajuste perfecto de todas las terminales de la Central Telefónica	UNIDAD	EVENTO	1
839	Control y /o cambio de fusibles de la Central Telefónica	UNIDAD	EVENTO	1
840	Control de cableado de alimentación y de señales de datos del PC de Gestión y Software	UNIDAD	EVENTO	1
841	Pruebas de funcionamiento de CPU, monitor, Mouse, teclado del PC de Gestión y Software	UNIDAD	EVENTO	1
842	Verificación de funcionamiento de programas informáticos de plataforma (Windows '98 o superior) del PC de Gestión y Software	UNIDAD	EVENTO	1
843	Ajuste de conectores del PC de Gestión y Software	UNIDAD	EVENTO	1
844	Verificación del software de registro y reportes del PC de Gestión y Software	UNIDAD	EVENTO	1
845	Control de tensión de bornes de Teléfonos de recepción, digitales y analógicos	UNIDAD	EVENTO	1
846	Ajuste de conectores de Teléfonos de recepción, digitales y analógicos	UNIDAD	EVENTO	1
847	Verificación de funcionamiento de todas sus funciones de Teléfonos de recepción, digitales Y analógicos	UNIDAD	EVENTO	1
848	Ajuste de micrófonos y parlantes de Teléfonos de recepción, digitales y analógicos	UNIDAD	EVENTO	1
849	Cableado: Verificación de tensión y continuidad en cada tablero de distribución secundario (ajustes) de Teléfonos de recepción, digitales y analógicos	UNIDAD	EVENTO	1
850	Limpieza individual de cada dispositivo de Teléfonos de recepción, digitales y analógicos.	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
	Mantenimiento Correctivo de Telefonía:			
851	Provisión de Placa para 8 Líneas urbanas	UNIDAD	EVENTO	1
852	Mano de obra por el cambio de Placa para 8 Líneas urbanas	UNIDAD	EVENTO	1
853	Provisión de Placa para 8 Líneas internas digital	UNIDAD	EVENTO	1
854	Mano de obra por el cambio de Placa para 8 Líneas internas digital	UNIDAD	EVENTO	1
855	Provisión de Placa para 8 Líneas internas analógicas	UNIDAD	EVENTO	1
856	Mano de obra por el cambio de Placa para 8 Líneas internas analógicas	UNIDAD	EVENTO	1
857	Mano de obra por la reparación de Aparatos telefónicos digitales	UNIDAD	EVENTO	1
858	Provisión de Baterías de respaldo	UNIDAD	EVENTO	1
859	Mano de obra por el cambio de Baterías de respaldo	UNIDAD	EVENTO	1
860	Mano de obra por la reparación de cableado en regleta telefónica	UNIDAD	EVENTO	1
861	Provisión de Aparato para Recepcionista.	UNIDAD	EVENTO	1
862	Mano de obra por el cambio de Aparato para Recepcionista.	UNIDAD	EVENTO	1
863	Provisión de Tomas telefónicas.	UNIDAD	EVENTO	1
864	Mano de obra por el cambio de Tomas telefónicas	UNIDAD	EVENTO	1
865	Provisión de descargador para línea.	UNIDAD	EVENTO	1
866	Mano de obra por el cambio de descargador para línea.	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
867	Provisión de UPS de 2.000 VA Online	UNIDAD	EVENTO	1
868	Mano de obra por el cambio de UPS de 2.000 VA Online	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Extinción de Incendios:			
869	Control de alimentación eléctrica de bombas principal y jockey del sistema de extinción.	UNIDAD	EVENTO	1
870	Verificación de motor, manómetros y presostatos. Pruebas de operación.	UNIDAD	EVENTO	1
871	Ajuste llaves de paso y perillas de mando.	UNIDAD	EVENTO	1
872	Control de gabinetes, vidrios, lanzaderas (bocas de incendio equipadas).	UNIDAD	EVENTO	1
873	Verificación de accesorios, presión.	UNIDAD	EVENTO	1
874	Control de Extintores de Incendio (CO2, PQP)	UNIDAD	EVENTO	1
875	Control de Bocas de Incendio Siamesas	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Correctivo del Sistema de Extinción de Incendios:			
876	Provisión de Rulemanes de Bomba de 20hp	UNIDAD	EVENTO	1
877	Mano de obra por el cambio de Rulemanes de Bomba de 20hp	UNIDAD	EVENTO	1
878	Mano de obra por el rebobinado de Bomba de 20hp	UNIDAD	EVENTO	1
879	Provisión de Sellos y Retenes de Bomba de 20hp	UNIDAD	EVENTO	1
880	Mano de obra por el cambio de Sellos y Retenes de Bomba de 20hp	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
881	Provisión de rulemanes de Bomba Jockey de 1 hp	UNIDAD	EVENTO	1
882	Mano de obra por el cambio de rulemanes de Bomba Jockey de 1 hp	UNIDAD	EVENTO	1
883	Mano de obra por el rebobinado de Bomba Jockey de 1 hp	UNIDAD	EVENTO	1
884	Provisión de Sellos y Retenes de Bomba Jockey de 1 hp	UNIDAD	EVENTO	1
885	Mano de obra por el cambio de Sellos y Retenes de Bomba Jockey de 1 hp.	UNIDAD	EVENTO	1
886	Provisión de vidrio de caja de componentes de boca de incendio equipada.	UNIDAD	EVENTO	1
887	Mano de obra por el cambio del vidrio de caja de componentes de boca de incendio equipada.	UNIDAD	EVENTO	1
888	Provisión de manguera de 30 mts de componentes de boca de incendio equipada.	UNIDAD	EVENTO	1
889	Mano de obra por el cambio de manguera de 30 mts de componentes de boca de incendio equipada.	UNIDAD	EVENTO	1
890	Provisión de pico tipo niebla de componentes de boca de incendio equipada.	UNIDAD	EVENTO	1
891	Mano de obra por el cambio del pico tipo niebla de componentes de boca de incendio equipada.	UNIDAD	EVENTO	1
892	Provisión de acople Storz de componentes de boca de incendio equipada.	UNIDAD	EVENTO	1
893	Mano de obra por el cambio del acople Storz de componentes de boca de incendio equipada.	UNIDAD	EVENTO	1
894	Provisión de llave Angular 45 grados de componentes de boca de incendio equipada	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
895	Mano de obra por el cambio de llave Angular 45 grados de componentes de boca de incendio equipada	UNIDAD	EVENTO	1
896	Recarga de Extintores CO2 de 6 Kg de Extintores	UNIDAD	EVENTO	1
897	Mano de obra por la recarga de Extintores CO2 de 6 Kg de Extintores	UNIDAD	EVENTO	1
898	Recarga de Extintores PQP de 6 Kg de Extintores	UNIDAD	EVENTO	1
899	Mano de obra por la recarga de Extintores PQP de 6 Kg de Extintores	UNIDAD	EVENTO	1
900	Recarga de Extintores PQP de 4 Kg de Extintores	UNIDAD	EVENTO	1
901	Mano de obra por la recarga de Extintores PQP de 4 Kg de Extintores	UNIDAD	EVENTO	1
	B) INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS			
	Mantenimiento Preventivo de Generador de Emergencias			
902	Control de nivel de voltaje.	UNIDAD	EVENTO	1
903	Chequeo de cables sueltos, flojos, pelados, quemados y chamuscados.	UNIDAD	EVENTO	1
904	Chequeo de terminales flojos, rotos.	UNIDAD	EVENTO	1
905	Chequeo de estabilidad de carga/generador.	UNIDAD	EVENTO	1
906	Chequeo de devanados.	UNIDAD	EVENTO	1
907	Chequeo de tiempo de transferencia a la carga.	UNIDAD	EVENTO	1
908	Inspección de filtro de entrada de aire	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
909	Verificación de ruidos anormales.	UNIDAD	EVENTO	1
910	Pruebas de funcionamiento con cargas.	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Preventivo de Motor de Generador de Emergencias			
911	Verificación de cantidad de refrigerantes.	UNIDAD	EVENTO	1
912	Chequear tensión de correas.	UNIDAD	EVENTO	1
913	Limpieza de la cámara de sedimento y colador de bomba alimentadora de combustible.	UNIDAD	EVENTO	1
914	Verificar nivel de aceite lubricante en el indicador.	UNIDAD	EVENTO	1
915	Comprobar presión de aceite lubricante en el indicador.	UNIDAD	EVENTO	1
916	Limpiar filtro de aire (cada 250 hs.).	UNIDAD	EVENTO	1
917	Chequeo tiempo en marchas y paradas.	UNIDAD	EVENTO	1
918	Chequeo de mangueras sueltas o rotas.	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Correctivo de Motor de Generador de Emergencias			
919	Provisión de Aceite Multigrado	UNIDAD	EVENTO	1
920	Mano de obra por el cambio de Aceite Multigrado	UNIDAD	EVENTO	1
921	Provisión del Filtro de Combustible	UNIDAD	EVENTO	1
922	Mano de obra por el cambio del Filtro de Combustible	UNIDAD	EVENTO	1
923	Provisión del Filtro de Aire	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
924	Mano de obra por el cambio del Filtro de Aire	UNIDAD	EVENTO	1
925	Provisión del Filtro de Aceite	UNIDAD	EVENTO	1
926	Mano de obra por el cambio del Filtro de Aceite	UNIDAD	EVENTO	1
927	Provisión de Batería 150 a 12V	UNIDAD	EVENTO	1
928	Mano de obra por el cambio Batería 150 a 12V	UNIDAD	EVENTO	1
929	Provisión de Cargador de Batería Permanente	UNIDAD	EVENTO	1
930	Mano de obra por el cambio de Cargador de Batería Permanente	UNIDAD	EVENTO	1
931	Provisión de Refrigerante para Radiador	UNIDAD	EVENTO	1
932	Mano de obra por el cambio de Refrigerante para Radiador	UNIDAD	EVENTO	1
933	Provisión de Contactor de Transferencia	UNIDAD	EVENTO	1
934	Mano de obra por el cambio de Contactor de Transferencia	UNIDAD	EVENTO	1
935	Provisión de Fusible de Protección de Conmutador	UNIDAD	EVENTO	1
936	Mano de obra por el cambio de Fusible de Protección de Conmutador	UNIDAD	EVENTO	1
937	Provisión de placa electrónica de regulación de salida de tensión.	UNIDAD	EVENTO	1
938	Mano de obra por el cambio de placa electrónica de regulación de salida de tensión	UNIDAD	EVENTO	1
939	Provisión de correa del ventilador del radiador	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
940	Mano de obra por el cambio de correa del ventilador del radiador	UNIDAD	EVENTO	1
941	Provisión de calentador de camisas del motor	UNIDAD	EVENTO	1
942	Mano de obra por el cambio de calentador de camisas del motor	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Preventivo del Transformador DE 500 KVA			
943	Verificación de nivel de aceite.	UNIDAD	EVENTO	1
944	Limpieza general de componentes externos.	UNIDAD	EVENTO	1
945	Verificación del funcionamiento del Transformador	UNIDAD	EVENTO	1
946	Ajustes de piezas mecánicas externas.	UNIDAD	EVENTO	1
947	Verificación de juntas externas.	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Preventivo de Motores Eléctricos y Otros			
948	Motores eléctricos de portón basculante y portón corredizo.	UNIDAD	EVENTO	1
949	Secamanos	UNIDAD	EVENTO	1
950	Ducha Eléctrica	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Correctivo de Motores Eléctricos y Otros			
951	Mano de obra por el servicio de Rebobinado de Motor de portón basculante	UNIDAD	EVENTO	1
952	Mano de obra por el servicio de Reparación de Engranaje y Polea de portón basculante	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
953	Mano de obra por el servicio de Reparación de Fuente de Alimentación de portón basculante	UNIDAD	EVENTO	1
954	Mano de obra por el servicio de Soldadura de portón basculante	UNIDAD	EVENTO	1
955	Provisión de cremallera de portón basculante	UNIDAD	EVENTO	1
956	Mano de obra por el cambio de cremallera de portón basculante	UNIDAD	EVENTO	1
957	Provisión de Placa Electrónica de Conmutación de portón corredizo	UNIDAD	EVENTO	1
958	Mano de obra por el cambio de Placa Electrónica de Conmutación de portón corredizo	UNIDAD	EVENTO	1
959	Mano de obra por el servicio de Rebobinado de Motor de portón corredizo	UNIDAD	EVENTO	1
960	Mano de obra por el servicio de Reparación de Engranaje y Polea de portón corredizo	UNIDAD	EVENTO	1
961	Mano de obra por el servicio de Reparación de Fuente de Alimentación de portón corredizo	UNIDAD	EVENTO	1
962	Mano de obra por el servicio de Soldadura de portón corredizo	UNIDAD	EVENTO	1
963	Provisión de rueda para portón corredizo	UNIDAD	EVENTO	1
964	Mano de obra por el cambio de rueda para portón corredizo	UNIDAD	EVENTO	1
965	Provisión de cremallera	UNIDAD	EVENTO	1
966	Mano de obra por el cambio de cremallera	UNIDAD	EVENTO	1
967	Provisión de Resistencia Eléctrica de Duchas	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
968	Mano de obra por el cambio de Resistencia Eléctrica de Duchas	UNIDAD	EVENTO	1
969	Provisión de Ducha Eléctrica de Duchas	UNIDAD	EVENTO	1
970	Mano de obra por el cambio de Ducha Eléctrica de Duchas	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Preventivo de Bombas Elevadoras			
971	Bombas elevadoras de agua corriente (inspección y verificaciones generales, prueba operativa y limpieza)	UNIDAD	EVENTO	1
972	Filtros de agua corriente (inspección y verificaciones generales, prueba operativa y limpieza)	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Correctivo de Bombas Elevadoras			
973	Mano de obra por la reparación de Electrobomba elevadora de Agua Corriente	UNIDAD	EVENTO	1
974	Provisión de Transductor de Presión	UNIDAD	EVENTO	1
975	Mano de obra por el cambio de Transductor de Presión	UNIDAD	EVENTO	1
976	Provisión de Filtro de Agua Corriente	UNIDAD	EVENTO	1
977	Mano de obra por el cambio de Filtro de Agua Corriente	UNIDAD	EVENTO	1
	C) INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
	Mantenimiento Correctivo de Instalaciones Eléctricas			
978	Mano de obra por la reparación de Tableros	UNIDAD	EVENTO	1
979	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 1 x 32 A	UNIDAD	EVENTO	1
980	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 1 x 32 A	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
981	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 100 A	UNIDAD	EVENTO	1
982	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 100 A	UNIDAD	EVENTO	1
983	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 200 A	UNIDAD	EVENTO	1
984	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 200 A	UNIDAD	EVENTO	1
985	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 300 A	UNIDAD	EVENTO	1
986	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 300 A	UNIDAD	EVENTO	1
987	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 400 A	UNIDAD	EVENTO	1
988	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 400 A	UNIDAD	EVENTO	1
989	Provisión de contactores hasta 7.5 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
990	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 7.5 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
991	Provisión de contactores hasta 15 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
992	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 15 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
993	Provisión de contactores hasta 30 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
994	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 30 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
995	Provisión de contactores hasta 37 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
996	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 37 Kw	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
997	Provisión de contactores hasta 55 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
998	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 55 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
999	Provisión de contactores hasta 75 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1000	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 75 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1001	Provisión de Relé térmico hasta 50 A	UNIDAD	EVENTO	1
1002	Mano de obra por el cambio de Relé térmico hasta 50 A	UNIDAD	EVENTO	1
1003	Provisión de cables hasta 1x1mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1004	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x1mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1005	Provisión de cables hasta 1x2mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1006	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x2mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1007	Provisión de cables hasta 1x4mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1008	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x4mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1009	Provisión de cables hasta 1x6mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1010	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x6mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1011	Provisión de cables hasta 1x10mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1012	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x10mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
	Mantenimiento Correctivo de Iluminación Externa			
1013	Provisión de alumbrado público LED de 150W Luz Neutra 4000K con vida útil de 100.000hs	UNIDAD	EVENTO	1
1014	Mano de obra por el cambio de alumbrado público LED de 150W Luz Neutra 4000K con vida útil de 100.000hs	UNIDAD	EVENTO	1
1015	Servicio de Grúa para reparación de alumbrado publico	UNIDAD	EVENTO	1
1016	Provisión de Reactor de vapor de sodio 400w	UNIDAD	EVENTO	1
1017	Mano de obra por el cambio de Reactor de vapor de sodio 400w	UNIDAD	EVENTO	1
1018	Provisión de Lámpara de vapor de sodio 400w	UNIDAD	EVENTO	1
1019	Mano de obra por el cambio de Lámpara de vapor de sodio 400w	UNIDAD	EVENTO	1
1020	Provisión de Ignitor	UNIDAD	EVENTO	1
1021	Mano de obra por el cambio de Ignitor	UNIDAD	EVENTO	1
1022	Provisión de Capacitor de 50 MF	UNIDAD	EVENTO	1
1023	Mano de obra por el cambio de Capacitor de 50 MF	UNIDAD	EVENTO	1
1024	Provisión de Fotocélula	UNIDAD	EVENTO	1
1025	Mano de obra por el cambio de Fotocélula	UNIDAD	EVENTO	1
1026	Provisión de Artefacto Completo	UNIDAD	EVENTO	1
1027	Mano de obra por el cambio de Artefacto Completo	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1028	Provisión de Lámpara de Vapor de Sodio de 150 w	UNIDAD	EVENTO	1
1029	Mano de obra por el cambio de Lámpara de Vapor de Sodio de 150 w	UNIDAD	EVENTO	1
1030	Provisión de Reactor p/ Lámpara de Vapor de Sodio de 150 w	UNIDAD	EVENTO	1
1031	Mano de obra por el cambio de Reactor p/ Lámpara de Vapor de Sodio de 150 w	UNIDAD	EVENTO	1
1032	Provisión de Lámpara de Vapor de Sodio de 400 w	UNIDAD	EVENTO	1
1033	Mano de obra por el cambio de Lámpara de Vapor de Sodio de 400 w	UNIDAD	EVENTO	1
1034	Provisión de Reactor p/ Lámpara de Vapor de Sodio de 400 w	UNIDAD	EVENTO	1
1035	Mano de obra por el cambio de Reactor p/ Lámpara de Vapor de Sodio de 400 w	UNIDAD	EVENTO	1
1036	Provisión de Lámpara vapor de mercurio de 150 w para reflectores	UNIDAD	EVENTO	1
1037	Mano de obra por el cambio de Lámpara vapor de mercurio de 150 w para reflectores	UNIDAD	EVENTO	1
1038	Provisión de Reactor p/ Lámpara vapor de mercurio de 150 w para reflectores	UNIDAD	EVENTO	1
1039	Mano de obra por el cambio de Reactor p/ Lámpara vapor de mercurio de 150 w para reflectores	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Correctivo de Luminarias Internas			
1040	Provisión de Tubo LED T8 de 16W temperatura color 4000k	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1041	Mano de obra por el cambio de Tubo LED T8 de 16W temperatura color 4000k	UNIDAD	EVENTO	1
1042	Provisión de Lampara LED de 10w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
1043	Mano de obra por el cambio de Lampara LED de 10w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
1044	Provisión de Lampara LED de 12w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
1045	Mano de obra por el cambio de Lampara LED de 12w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
1046	Provisión de Lampara LED de 18w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
1047	Mano de obra por el cambio de Lampara LED de 18w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
1048	Provisión de Tubo Led T8 de 8W Temperatura Color de 4.000K	UNIDAD	EVENTO	1
1049	Mano de obra por el cambio Tubo Led T8 de 8W Temperatura Color de 4.000K	UNIDAD	EVENTO	1
1050	Provisión de Tubo Led T5 de 9W Temperatura Color de 4.000K	UNIDAD	EVENTO	1
1051	Mano de obra por el cambio Tubo Led T5 de 9W Temperatura Color de 4.000K	UNIDAD	EVENTO	1
	JUZGADO DE PAZ DE CAPITÁN BADO			
	Mantenimiento Correctivo de Instalaciones Eléctricas			
1052	Mano de obra por la reparación de Tableros	UNIDAD	EVENTO	1
1053	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 1 x 32 A	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1054	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 1 x 32 A	UNIDAD	EVENTO	1
1055	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 100 A	UNIDAD	EVENTO	1
1056	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 100 A	UNIDAD	EVENTO	1
1057	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 200 A	UNIDAD	EVENTO	1
1058	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 200 A	UNIDAD	EVENTO	1
1059	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 300 A	UNIDAD	EVENTO	1
1060	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 300 A	UNIDAD	EVENTO	1
1061	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 400 A	UNIDAD	EVENTO	1
1062	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 400 A	UNIDAD	EVENTO	1
1063	Provisión de contactores hasta 7.5 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1064	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 7.5 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1065	Provisión de contactores hasta 15 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1066	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 15 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1067	Provisión de contactores hasta 30 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1068	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 30 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1069	Provisión de contactores hasta 37 Kw	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1070	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 37 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1071	Provisión de contactores hasta 55 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1072	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 55 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1073	Provisión de contactores hasta 75 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1074	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 75 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1075	Provisión de Relé térmico hasta 50 A	UNIDAD	EVENTO	1
1076	Mano de obra por el cambio de Relé térmico hasta 50 A	UNIDAD	EVENTO	1
1077	Provisión de Cambio de cables hasta 1x1mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1078	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x1mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1079	Provisión de Cambio de cables hasta 1x2mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1080	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x2mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1081	Provisión de Cambio de cables hasta 1x4mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1082	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x4mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1083	Provisión de Cambio de cables hasta 1x6mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1084	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x6mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1085	Provisión de Cambio de cables hasta 1x10mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1086	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x10mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1087	Provisión de cables tipo UTP categoria 5E	UNIDAD	EVENTO	1
1088	Mano de obra por el cambio de cables tipo UTP categoria 5E	UNIDAD	EVENTO	1
1089	Provisión de ficha macho RJ 45	UNIDAD	EVENTO	1
1090	Mano de obra por el cambio de ficha macho RJ 45	UNIDAD	EVENTO	1
1091	Provisión de conector hembra Jack RJ45	UNIDAD	EVENTO	1
1092	Mano de obra por el cambio de conector hembra Jack RJ45	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Correctivo de Alumbrado Publico			
1093	Provisión de alumbrado público LED de 150W Luz Neutra 4000K con vida util de 100.000hs	UNIDAD	EVENTO	1
1094	Mano de obra por el cambio de alumbrado público LED de 150W Luz Neutra 4000K con vida util de 100.000hs	UNIDAD	EVENTO	1
1095	Servicio de Grúa para reparación de artefacto	UNIDAD	EVENTO	1
1096	Provisión de Reactor de vapor de sodio 400w	UNIDAD	EVENTO	1
1097	Mano de obra por el cambio de Reactor de vapor de sodio 400w	UNIDAD	EVENTO	1
1098	Provisión de Lámpara de vapor de sodio 400w	UNIDAD	EVENTO	1
1099	Mano de obra por el cambio de Lámpara de vapor de sodio 400w	UNIDAD	EVENTO	1
1100	Provisión de Ignitor	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1101	Mano de obra por el cambio de Ignitor	UNIDAD	EVENTO	1
1102	Provisión de Capacitor de 50 MF	UNIDAD	EVENTO	1
1103	Mano de obra por el cambio de Capacitor de 50 MF	UNIDAD	EVENTO	1
1104	Provisión de Fotocélula	UNIDAD	EVENTO	1
1105	Mano de obra por el cambio de Fotocélula	UNIDAD	EVENTO	1
1106	Provisión de Artefacto Completo	UNIDAD	EVENTO	1
1107	Mano de obra por el cambio de Artefacto Completo	UNIDAD	EVENTO	1
	Mantenimiento Correctivo de Luminarias Varias			
1108	Provisión de Tubo Led T8 de 8W Temperatura Color de 4.000K	UNIDAD	EVENTO	1
1109	Mano de obra por el cambio Tubo Led T8 de 8W Temperatura Color de 4.000K	UNIDAD	EVENTO	1
1110	Provisión de Tubo Led T5 de 9W Temperatura Color de 4.000K	UNIDAD	EVENTO	1
1111	Mano de obra por el cambio Tubo Led T5 de 9W Temperatura Color de 4.000K	UNIDAD	EVENTO	1
1112	Provisión de Lámpara Dulux de 36W de 4000k	UNIDAD	EVENTO	1
1113	Mano de obra por el cambio de Lámpara Dulux de 36W de 4000k	UNIDAD	EVENTO	1
1114	Provisión de Reactancia electrónica alto factor 3x36W	UNIDAD	EVENTO	1
1115	Mano de obra por el cambio de Reactancia electrónica alto factor 3x36W	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1116	Provisión de Tubo LED T8 de 16W temperatura color 4000k	UNIDAD	EVENTO	1
1117	Mano de obra por el cambio de Tubo LED T8 de 16W temperatura color 4000k	UNIDAD	EVENTO	1
1118	Provisión de Lampara LED de 10w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
1119	Mano de obra por el cambio de Lampara LED de 10w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
1120	Provisión de Lampara LED de 12w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
1121	Mano de obra por el cambio de Lampara LED de 12w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
1122	Provisión de Lampara LED de 18w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
1123	Mano de obra por el cambio de Lampara LED de 18w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
	JUZGADO DE PAZ DE KARAPAÍ			
	Mantenimiento Correctivo de Instalaciones Eléctricas			
1124	Mano de obra por la reparación de Tableros	UNIDAD	EVENTO	1
1125	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 1 x 32 A	UNIDAD	EVENTO	1
1126	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 1 x 32 A	UNIDAD	EVENTO	1
1127	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 100 A	UNIDAD	EVENTO	1
1128	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 100 A	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1129	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 200 A	UNIDAD	EVENTO	1
1130	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 200 A	UNIDAD	EVENTO	1
1131	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 300 A	UNIDAD	EVENTO	1
1132	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 300 A	UNIDAD	EVENTO	1
1133	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 400 A	UNIDAD	EVENTO	1
1134	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 400 A	UNIDAD	EVENTO	1
1135	Provisión de contactores hasta 7.5 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1136	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 7.5 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1137	Provisión de contactores hasta 15 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1138	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 15 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1139	Provisión de contactores hasta 30 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1140	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 30 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1141	Provisión de contactores hasta 37 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1142	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 37 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1143	Provisión de contactores hasta 55 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1144	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 55 Kw	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1145	Provisión de contactores hasta 75 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1146	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 75 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1147	Provisión de Relé térmico hasta 50 A	UNIDAD	EVENTO	1
1148	Mano de obra por el cambio de Relé térmico hasta 50 A	UNIDAD	EVENTO	1
1149	Provisión de cables hasta 1x1mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1150	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x1mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1151	Provisión de cables hasta 1x2mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1152	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x2mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1153	Provisión de cables hasta 1x4mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1154	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x4mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1155	Provisión de cables hasta 1x6mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1156	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x6mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1157	Provisión de cables hasta 1x10mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1158	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x10mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1159	Provisión de cables tipo UTP categoria 5E	UNIDAD	EVENTO	1
1160	Mano de obra por el cambio de cables tipo UTP categoria 5E	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1161	Provisión de ficha macho RJ 45	UNIDAD	EVENTO	1
1162	Mano de obra por el cambio de ficha macho RJ 45	UNIDAD	EVENTO	1
1163	Provisión de conector hembra Jack RJ45	UNIDAD	EVENTO	1
1164	Mano de obra por el cambio de conector hembra Jack RJ45	UNIDAD	EVENTO	1
1165	Provisión de Tubo LED T8 de 16W temperatura color 4000k	UNIDAD	EVENTO	1
1166	Mano de obra por el cambio de Tubo LED T8 de 16W temperatura color 4000k	UNIDAD	EVENTO	1
1167	Provisión de Lampara LED de 10w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
1168	Mano de obra por el cambio de Lampara LED de 10w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
1169	Provisión de Lampara LED de 12w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
1170	Mano de obra por el cambio de Lampara LED de 12w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
1171	Provisión de Lampara LED de 18w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
1172	Mano de obra por el cambio de Lampara LED de 18w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
	JUZGADO DE PAZ Y PENAL DE GARANTÍAS DE BELLA VISTA			
	Mantenimiento Correctivo de Instalaciones Eléctricas			
1173	Mano de obra por la reparación de Tableros.	UNIDAD	EVENTO	1
1174	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 1 x 32 A	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1175	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 1 x 32 A	UNIDAD	EVENTO	1
1176	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 100 A	UNIDAD	EVENTO	1
1177	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 100 A	UNIDAD	EVENTO	1
1178	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 200 A	UNIDAD	EVENTO	1
1179	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 200 A	UNIDAD	EVENTO	1
1180	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 300 A	UNIDAD	EVENTO	1
1181	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 300 A	UNIDAD	EVENTO	1
1182	Provisión de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 400 A	UNIDAD	EVENTO	1
1183	Mano de obra por el cambio de Llaves termo magnéticas hasta 3 x 400 A	UNIDAD	EVENTO	1
1184	Provisión de contactores hasta 7.5 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1185	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 7.5 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1186	Provisión de contactores hasta 15 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1187	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 15 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1188	Provisión de contactores hasta 30 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1189	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 30 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1190	Provisión de contactores hasta 37 Kw	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1191	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 37 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1192	Provisión de contactores hasta 55 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1193	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 55 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1194	Provisión de contactores hasta 75 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1195	Mano de obra por el cambio de contactores hasta 75 Kw	UNIDAD	EVENTO	1
1196	Provisión de Relé térmico hasta 50 A	UNIDAD	EVENTO	1
1197	Mano de obra por el cambio de Relé térmico hasta 50 A	UNIDAD	EVENTO	1
1198	Provisión de cables hasta 1x1mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1199	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x1mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1200	Provisión de cables hasta 1x2mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1201	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x2mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1202	Provisión de cables hasta 1x4mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1203	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x4mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1204	Provisión de cables hasta 1x6mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1205	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x6mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1206	Provisión de cables hasta 1x10mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1207	Mano de obra por el cambio de cables hasta 1x10mm por tramo de 15 mts.	UNIDAD	EVENTO	1
1208	Provisión de cables tipo UTP categoria 5E	UNIDAD	EVENTO	1
1209	Mano de obra por el cambio de cables tipo UTP categoria 5E	UNIDAD	EVENTO	1
1210	Provisión de ficha macho RJ 45	UNIDAD	EVENTO	1
1211	Mano de obra por el cambio de ficha macho RJ 45	UNIDAD	EVENTO	1
1212	Provisión de conector hembra Jack RJ45	UNIDAD	EVENTO	1
1213	Mano de obra por el cambio de conector hembra Jack RJ45	UNIDAD	EVENTO	1
1214	Provisión de Tubo LED T8 de 16W temperatura color 4000k	UNIDAD	EVENTO	1
1215	Mano de obra por el cambio de Tubo LED T8 de 16W temperatura color 4000k	UNIDAD	EVENTO	1
1216	Provisión de Lampara LED de 10w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
1217	Mano de obra por el cambio de Lampara LED de 10w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
1218	Provisión de Lampara LED de 12w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
1219	Mano de obra por el cambio de Lampara LED de 12w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
1220	Provisión de Lampara LED de 18w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1
1221	Mano de obra por el cambio de Lampara LED de 18w temperatura color 6500k	UNIDAD	EVENTO	1

MONTO MÍNIMO: Gs. 275.000.000 (guaraníes doscientos setenta y cinco millones)

MONTO MÁXIMO: Gs. 550.000.000 (guaraníes quinientos cincuenta millones)

HORARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:

- El proveedor realizará los trabajos de mantenimiento preventivos, correctivos y/o controles con personal especializado de lunes a viernes de 06:00 a 15:00 h y los días sábados de 07:00 a 12:00 h, a fin de asegurar el correcto funcionamiento de todos y cada uno de los equipos. Podrán, además, realizarse trabajos en horarios extraordinarios previa autorización del área técnica.
- Además, en horario extraordinario: de lunes a viernes en un horario comprendido entre las 15:00 a 06:00 h, los días sábados de 12:00 a 00:00 h y los domingos y feriados durante las 24 horas deberán contar con técnicos que se presenten en las instalaciones de los edificios de la Institución. Los reportes referidos serán remitidos vía correo electrónico y/o vía WhatsApp.
- En casos de urgencias, el Proveedor deberá contar con técnicos disponibles las 24 (veinticuatro) horas a fin de acudir a las instalaciones de los edificios de la Institución en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas, sin la necesidad de emisión de una Orden de Servicio con el solo aviso en carácter de urgencia por parte del Técnico Idóneo. El pedido referido será realizado a través de llamadas de urgencia, vía correo electrónico y vía WhatsApp.
- La empresa adjudicada deberá presentar al administrador la lista de técnicos propuestos al momento de presentación de ofertas para realizar dichos trabajos.

REEMPLAZO DE PROFESIONALES:

- El proveedor adjudicado está obligado a cumplir con la composición del personal propuesto en su oferta, no se permitirán cambios en la composición del Personal propuesto salvo casos que escapen al razonable control del proveedor (fuerza mayor), éste lo reemplazará en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles por otra persona con calificaciones iguales o superiores a las de la persona reemplazada.
- Si el Contratante tuviere conocimiento que un integrante del Personal incurrió en comportamientos inaceptables o fuere acusado de cometer una acción penal o tuviese motivos razonables para manifestar insatisfacción con el desempeño de cualquier integrante del Personal: realizará una petición por escrito al proveedor adjudicado expresando los motivos, el proveedor adjudicado lo reemplazará por otra persona cuya idoneidad y experiencia sean aceptables para el Contratante que lo hará por escrito.
- Una vez recibida la solicitud de reemplazo de personal por parte de la Circunscripción Judicial de Amambay, el proveedor adjudicado deberá considerar hasta un máximo de 2 (dos) días hábiles, para la incorporación de este profesional, sin afectar la continuidad del servicio, salvo orden expresa de la institución en la solicitud de reemplazo.
- El proveedor adjudicado no podrá reclamar el reembolso de ningún gasto adicional resultante de la remoción y/o situación de algún integrante del Personal, o inherente a esta.

MULTAS:

- Si el CONTRATISTA no diera cumplimiento a la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en la forma y en el plazo convenido en el Contrato será pasible de multas equivalentes a:
- **Mantenimiento Preventivo:** para los mantenimientos preventivos en caso de que los trabajos no se hayan realizado dentro del plazo, será pasible de una multa del 0,5% del valor del ítem en demora por cada día de atraso.
- **Mantenimiento Correctivo:** para los mantenimientos correctivos en caso de que los trabajos no se hayan realizado en el plazo previsto, se aplicarán una multa equivalente al 0,5% del valor de la orden de servicio en demora por cada día de atraso.
- **Multa por incumplimiento en caso de urgencia:** En caso de que el técnico asignado para realizar los trabajos de urgencia no acudiera a la Institución dentro de las 24 (veinticuatro) horas de haber realizado el reclamo vía telefónica o desde el correo electrónico del Administrador del contrato y/o personal del área técnica responsable, se aplicará una multa equivalente a 1 (un) jornal mínimo para actividades diversas no especificadas por cada hora de atraso.

De las MIPYMES

En los procedimientos de Menor Cuantía, la aplicación de la preferencia reservada a las MIPYMES prevista en el artículo 34 inc. b) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” será de conformidad con las disposiciones que se emitan para el efecto. Son consideradas MIPYMES las unidades económicas que, según la dimensión en que organicen el trabajo y el capital, se encuentren dentro de las categorías establecidas en el Artículo 4° de la Ley N° 7444/25 QUE MODIFICA LA LEY N° 4457/2012 “PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS”, y se ocupen del trabajo artesanal, industrial, agroindustrial, agropecuario, forestal, comercial o de servicio.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada entrega. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

No Aplica

Plan de prestación de los servicios

La prestación de los servicios se realizará de acuerdo al plan de prestación, indicados en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada prestación.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: El plazo para la ejecución de los mismos es de 30 días corridos a partir del día siguiente de la comunicación de la orden de servicio emitida, y enviada al proveedor por correo electrónico o personalmente, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas; en caso de necesidad de realizar trabajos en otro horario se coordinará con el área técnica de la Institución.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: El plazo es de 20 días corridos a partir del día siguiente de la comunicación de la orden de servicio enviada al proveedor por correo electrónico o personalmente. No cuenta con un horario específico teniendo en cuenta que en algunas ocasiones se requiere cortes de energía por lo que se asignan trabajos los días sábados y domingos, lo que será previamente coordinado con el área técnica de la Institución.

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

1. El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.
2. El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el contrato y cualquier otro requisito si lo hubiere, especificado en las condiciones contractuales.

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

No Aplica

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.
2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar indicado en este apartado.

Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la Contratante.
3. La Contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.
5. La Contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.

8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa plural y viceversa; y día significa día corrido, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.
2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables. Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

Formalización de la Contratación

La convocante formalizará la contratación mediante: Contrato.

Documentación electrónica

Cuando las documentaciones se expidan de manera electrónica en cumplimiento de la Ley N° 6715 “DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS” y la Ley N° 6822 “DE SERVICIOS DE CONFIANZAS PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS, las mismas se considerarán válidas a los efectos de dar cumplimiento a los requerimientos y obligaciones contractuales, salvo que las normativas exijan una forma determinada.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Declaración jurada en el que se manifieste que las condiciones verificadas por el Comité respecto a los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se mantienen vigentes a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos especificados en el apartado precedente.
- Original o fotocopia de la Escritura Pública de constitución del Consorcio constituido
- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

La convocante deberá recurrir a fuentes oficiales para la verificación y comprobación del contenido declarado por el oferente que resultare adjudicado, con anterioridad a la firma del contrato. Si el oferente realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada, la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada y los antecedentes serán remitidos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En caso de consorcio en formación, el mismo deberá actualizar el RUC definitivo del consorcio constituido a través del Registro de Proveedores del Estado, previo a la comunicación del contrato y emisión del código de contratación.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo, salvo prueba en contrario, de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirán siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a. La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultará del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su

propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones, sin perjuicio de las responsabilidades establecidas en la Ley N° 7021/22.

Confidencialidad en el procedimiento de contratación y el contrato.

La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el

consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo.

Cuando dicha información incluya datos personales de personas físicas, las partes se obligan a realizar su tratamiento en estricto cumplimiento de la Ley N° 7593/2025 “De Protección de Datos Personales”, su reglamentación y demás normas aplicables, respetando en particular los principios de licitud, finalidad, minimización, confidencialidad, seguridad y diligencia debida, y limitando el tratamiento exclusivamente a los fines vinculados con la ejecución del contrato.

No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

1. La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato,
2. Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes,
3. Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte, o
4. Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

El proveedor debe presentar esta garantía dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

Forma de Instrumentación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La garantía de fiel cumplimiento de contrato adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros.

Condiciones especiales de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Las condiciones especiales de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato serán:

No Aplica

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será (en días corridos) de:

desde la firma del contrato hasta 30 días corridos posteriores al plazo de vigencia del contrato.

Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días corridos posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

Una vez cumplidas las obligaciones por parte del proveedor o contratista, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, dentro de los treinta (30) días corridos contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La Garantía de Anticipo deberá estar vigente desde la solicitud de pago del anticipo, y mantener su vigencia hasta su total amortización.

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.

El proveedor, consultor o contratista que reciba pagos en concepto de anticipo estará obligado a informar a la contratante sobre el destino y la forma de aplicación del mismo, que en todos los casos estará relacionado al efectivo cumplimiento del contrato.

En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.

2. Si se establece en el SICP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.

3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.

4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerada como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

5. El Pago del Anticipo debe ser total. En el caso que se realizare el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la Contratante. Transcurrido dicho

plazo, se considerará que el Anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

6. En el caso de que el proveedor haya solicitado el anticipo en las condiciones establecidas en la presente cláusula y la convocante no ha procedido al pago, el oferente no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haya efectuado de forma total o de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.

7. El proveedor deberá usar el anticipo únicamente para pagar costos que se requieran específicamente para la ejecución del contrato respectivo. El proveedor deberá informar a la contratante sobre el destino y la forma de aplicación del mismo y demostrar que ha utilizado el anticipo para gastos relacionados al efectivo cumplimiento del contrato mediante la presentación de copias de las facturas u otros documentos al administrador del contrato, quien junto con la contratante realizará el seguimiento y control de los recursos entregados. El proveedor estará obligado a proporcionar a la contratante los comprobantes y cualquier otra información que le fuera requerida con el objeto de comprobar el cumplimiento del plan de inversión del anticipo.

8. La amortización del anticipo se realizará de acuerdo con lo establecido en el contrato, en la proporción que éste indique.

9. Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

10. A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.

11. En el caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, los proveedores o contratistas deberán reintegrar a la contratante el saldo por amortizar.

Forma de Instrumentación de Garantía de anticipo

Indicar en este apartado la forma de instrumentar la garantía de anticipo.

No Aplica

Disponibilidad de créditos presupuestarios

El alcance de los compromisos asumidos, así como la provisión de los bienes y servicios acordados, quedarán supeditados durante su ejecución, a la efectiva disponibilidad de los créditos presupuestarios y de los planes financieros aprobados para el Ejercicio Fiscal vigente y en los ejercicios fiscales siguientes.

La Entidad contratante debe comunicar formalmente al proveedor la existencia del CDP correspondiente al ejercicio fiscal vigente.

En ausencia del CDP y de su comunicación expresa al proveedor, este quedará eximido de realizar la provisión de bienes y/o servicios, sin que dicha abstención genere responsabilidad alguna ni constituya causal de incumplimiento contractual, aun cuando se hubiera emitido la orden de ejecución.

En ningún caso serán admitidas como deudas del ejercicio fiscal vigente ni dará derecho a reclamación de pago alguno, la provisión de bienes o prestaciones de servicios que se efectuaren sin contar con la disponibilidad de los créditos presupuestarios correspondientes.

Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

- El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Acta de conformidad.
- Serán presentados: 1 (un) acta por cada orden de servicio, considerando que es un contrato abierto.
- Frecuencia: por cada orden de servicio emitida.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

Indicador	Tipo	Fecha de presentación prevista (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Acta de conformidad	Acta	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: 30 días corridos a partir a partir de la fecha del acta de conformidad.
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO: 20 días corridos a partir de la fecha del acta de conformidad.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Subcontratación

En caso de que aplique, la subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

En caso de que la presentación del formulario de personas a subcontratar/subcontratadas, se realice en la etapa contractual, el Administrador del Contrato deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo requerir al proveedor o contratista, la información que sea necesaria

Obligatoriedad de declarar información del personal del proveedor, consultor o contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato,

con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Identificación del Personal (FIP) y en el Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS), a través del Registro del Proveedor del Estado.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

- a. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
- b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- c. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- d. Certificado de Cumplimiento Tributario;
- e. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- f. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS);
- g. Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

2. Documentos Específicos a la presente convocatoria:

- El reporte de la carga de la nómina del personal en el FIP, asignado a los servicios contratados o la actualización en su caso;
- La Declaración Jurada del Salario expedida por el Instituto de Previsión Social a fin de corroborar el cumplimiento efectivo de las cargas sociales;
- El extracto de las acreditaciones de pago de salarios al personal asignado, realizadas a través de Red Bancaria;
- Planilla de marcación de entrada y salida de los empleados de la empresa a la institución contratante.

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El proveedor deberá presentar su solicitud de pago por nota al Departamento Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, acompañada de los documentos citados en el listado de documentos genéricos.

Los pagos se efectuarán en guaraníes, por transferencia bancaria, dentro de los 60 (sesenta) días calendario siguientes a la presentación de las documentaciones y de la entrega efectiva de los bienes/servicios adjudicados, según acta de recepción debidamente firmada por el Administrador de Contrato.

Los documentos deberán estar vigentes tanto en la fecha de presentación de la solicitud como al momento de realizar el pago. Si algún documento vence, el pago se suspenderá hasta que se presente la documentación actualizada, según el plazo de intimación establecido por la institución. El incumplimiento de este requerimiento resultará en la suspensión del plazo de pago hasta que el proveedor cumpla con la solicitud.

Con respecto a los trabajos realizados en el mes de enero y quincena de febrero, por no contar con Plan Financiero, la presentación de las facturas podrá realizarse en la segunda quincena de febrero, siempre y cuando la entidad cuente con las reglamentaciones presupuestarias. Por ende, en estas fechas no corresponde la aplicación de intereses a las facturas presentadas.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una retención en concepto de Contribución sobre Contratos de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas.

OBS.: Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación para los ejercicios fiscales siguientes está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor. La contratante deberá expedirse respecto a la aceptación o rechazo de la factura, a más tardar en quince (15) días corridos posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

El certificado previsto en el inciso g), se requerirá únicamente para el último pago.

Anticipo MIPYMES

Se otorgará Anticipo MIPYMES:

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

La siguiente fórmula será aplicada cuando la variación del Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas según lo establecido en el art. 70 de la Ley 7021/22.

$$Pr = P \times \frac{IPC_1}{IPC_0}$$

Donde:

Pr : Precio Reajustado.

P : Precio adjudicado.

IPC₁ : Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro/prestación del servicio.

IPC₀ : Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

El reajuste solo será aplicado a solicitud del Proveedor.

El Proveedor deberá solicitar el reajuste contractual por escrito a la Contratante. El Proveedor es quien deberá presentar con la solicitud todas las pruebas para que la misma sea tenida en cuenta.

Los precios reajustados solo tendrán incidencia sobre los bienes/servicios aún no proveídos/realizados; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los que ya fueron ejecutados antes de la verificación del reajuste.

No se reconocerán reajustes de precios si el bien/servicio se encuentra en mora respecto al cronograma de entrega aprobado.

La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, cuando la variación sea positiva, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP.

La aplicación de la fórmula deberá prever la deducción del anticipo financiero, en caso de haber sido otorgado. En caso que los índices oficiales que se deben utilizar en el cálculo no estén disponibles, se podrán efectuar ajustes provisionales utilizando los últimos índices conocidos. Los ajustes se corregirán cuando se conozcan los valores relativos a los meses en cuestión.

El coeficiente de ajuste se redondea a la millonésima superior.

El pago del reajuste se efectuará únicamente después de la emisión del acto administrativo que autoriza el precio reajustado y del correspondiente código de contratación.

Los reajustes de precios se aplicarán bajo solicitud expresa por parte del proveedor, conforme a la forma y plazo establecida en la normativa. El Administrador del Contrato es responsable de velar por la aplicación del reajuste de precios en caso de ser favorable a la Contratante.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,50 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

En ningún caso el porcentaje podrá superar al tope máximo definido en la Resolución MEF N° 12/2025, en cuyo supuesto, se aplicará un ajuste automático al contrato con los topes respectivos, de conformidad a las reglas establecidas en la mencionada resolución, según se traten de contratos en guaraníes o en dólares estadounidenses.

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del plazo de pago, y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondientes, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a solicitar la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 7021/22.

La contratante, en virtud de causas establecidas en el contrato, está facultada para suspender la tramitación de un pago, en tal caso, las sumas correspondientes durante los atrasos resultantes no devengarán intereses por mora.

Pago de interés por mora.

Procedimiento para el pago de interés por mora:

1. Solicitud y Formalización:

Para el reconocimiento de intereses moratorios, el proveedor deberá presentar una solicitud formal por escrito dirigida al Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay. La nota deberá individualizar el número de factura, el contrato de referencia y el periodo de retraso reclamado.

2. Verificación de Plazos y Excepciones:

El Departamento Administrativo-Financiero verificará que el pago haya superado los 60 (sesenta) días desde la presentación de la factura, considerando las siguientes salvedades:

- **Suspensión por Documentación:** Si se detectara documentación vencida, el plazo de pago se considerará suspendido desde la fecha de intimación al proveedor hasta la presentación efectiva de los documentos actualizados.
- **Veda Presupuestaria de Inicio de Año:** No se contabilizarán como mora los días transcurridos por trabajos realizados en enero y la primera quincena de febrero. Para estos casos, el plazo administrativo comenzará a computarse a partir de la presentación de facturas en la segunda quincena de febrero, sujeta a la vigencia de las reglamentaciones presupuestarias.

3. Análisis de Imputabilidad:

Previo al pago, se emitirá un informe técnico que determine que el retraso no fue causado por errores, omisiones o falta de cumplimiento de requisitos legales por parte del proveedor.

4. Liquidación y Pago:

Una vez verificada la procedencia y la inexistencia de causas imputables al proveedor, se procederá al cálculo de los intereses devengados a partir del día 61, conforme a la tasa fijada en el PBC, para su posterior desembolso según disponibilidad presupuestaria de la institución.

Caso Fortuito o Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Caso fortuito o Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, embargos de cargamentos, explosiones, guerras, insurrección, movilización, huelgas, temblores de tierras y decisiones gubernamentales.
2. Para fines de esta cláusula, "Caso Fortuito" significa un evento extraordinario, imprevisto, inevitable, que imposibilita absolutamente el cumplimiento de la prestación y/u obligación. Cuando la previsión humana pueda anticipar el caso fortuito, el proveedor deberá acreditar haber empleado todos los recursos a su alcance para evitarlo y no se debe atribuir a la culpa o negligencia del mismo. Se debe tratar de un hecho externo al proveedor.
3. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. El caso fortuito o la fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue demostrado.
4. Por consiguiente, no se considerarán como casos fortuitos o de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos cuya ocurrencia podría preverse y cuyas consecuencias podrían evitarse actuando con diligencia razonable. De la misma manera, no se considerarán caso fortuito o fuerza mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
5. Si se produjera un acontecimiento de Caso fortuito o fuerza mayor, el proveedor tendrá derecho a una prórroga razonable de los plazos de ejecución.
6. La parte que invoque fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una notificación sobre el caso a la otra parte, inmediatamente después que el acontecimiento sucedió y dentro del plazo máximo de siete (7) días calendarios a partir del día siguiente en que haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento.
7. La notificación se enviará por nota o correo electrónico, estableciendo los elementos constitutivos del caso fortuito o la fuerza mayor y sus consecuencias probables para la ejecución del contrato, adjuntando toda la documentación comprobatoria. En todo caso, la parte afectada deberá tomar todas las medidas necesarias para conseguir, en el menor plazo posible, la reanudación normal de la ejecución de las obligaciones afectadas por el caso fortuito o fuerza mayor.
8. Cuando la parte que invoque el caso fortuito o la fuerza mayor sea el contratista, y esta no haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito o de fuerza mayor cuando el atraso de la comunicación se deba a causas no imputables al proveedor, debiendo el administrador del contrato emitir un dictamen fundado aceptando o rechazando la notificación fuera del plazo máximo establecido.
9. El caso fortuito o de fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y durante la vigencia del contrato, siempre y cuando el hecho haya ocurrido dentro del plazo de ejecución contractual.

A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de caso fortuito o fuerza mayor existente.

Cuando una situación de fuerza mayor o caso fortuito ha existido durante un período de más de seis (6) meses, podrá ser causal de rescisión o terminación anticipada del contrato.

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días corridos, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días hábiles de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Si la demora en el pago fuese superior a ciento veinte (120) días corridos, el proveedor, consultor o contratista podrá proceder a la suspensión del cumplimiento del contrato, debiendo comunicar a la contratante con un mes de antelación tal circunstancia, a efectos del reconocimiento de los derechos que puedan derivarse de dicha suspensión, en los términos establecidos en la Ley. En este supuesto, el pago total de lo adeudado por la contratante determinará la continuidad del cumplimiento del contrato.

Convenios Modificatorios

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de seguro, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Si no fuere posible acordar los términos del convenio modificatorio, la contratante podrá ejercer sus derechos establecidos en el artículo 65 de la Ley N° 7021 de Suministro y de Contrataciones Públicas.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. Si el proveedor no cumple con las obligaciones laborales, de seguridad social y/o de salud y seguridad ocupacional.
- vii. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por insolvencia o quiebra

La contratante podrá terminar el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

- Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
- Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Se podrán establecer otras causales de terminación de contrato, de acuerdo a su naturaleza, y se deberán tener en cuenta, además, las previstas en el artículo 72 y concordantes de la Ley N° 7021/22.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Avenimiento.

Los contratistas, proveedores, consultores y contratantes, podrán solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas alegando el incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los contratos regidos por la Ley N° 7021/22. Una vez recibida la solicitud respectiva, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de su

recepción, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas señalará día y hora para audiencia de avenimiento a la que serán citadas las partes. Los requisitos y formalidades para admitir o rechazar la solicitud de intervención, así como los demás trámites del procedimiento de avenimiento serán dispuestos en la reglamentación. Serán aplicables al procedimiento de Avenimiento las disposiciones contenidas en la sección I del Capítulo XVI "PROCEDIMIENTOS JURIDICOS SUSTANCIADOS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de la Ley N° 7021/22.

Medio Alternativo de Resolución de Conflictos a través de la Mediación

Las controversias, diferencias o reclamos que se susciten entre las partes con motivo del presente contrato, su interpretación, ejecución, cumplimiento, resolución o terminación, y que sean susceptibles de transacción, conciliación o mediación, podrán ser sometidas de manera voluntaria a un procedimiento de mediación, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 1879/2002 "De Mediación", en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y a las condiciones establecidas en el presente contrato.

El procedimiento de Mediación se podrá llevar a cabo ante:

No Aplica

El mediador deberá pertenecer a las Listas del Poder Judicial o del CAMP, según la selección de sede establecida y actuará como tercero neutral e imparcial, de conformidad con la normativa aplicable.

El procedimiento de mediación se iniciará mediante solicitud de cualquiera de las partes y se sustanciará conforme al reglamento vigente de la sede seleccionada, el cual las partes declaran conocer y aceptar, incluyendo las disposiciones relativas a honorarios, gastos y costas, que se considerarán parte integrante de esta cláusula.

La mediación deberá concluir en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la primera audiencia de mediación, plazo que podrá ser prorrogado por única vez, hasta por un período adicional de quince (15) días, únicamente mediante acuerdo expreso y escrito de las partes.

La mediación concluirá con la suscripción del acta de acuerdo, con la constancia de imposibilidad de acuerdo, o con la certificación correspondiente emitida por la sede de mediación. Vencido el plazo máximo sin haberse alcanzado un acuerdo, o concluido el procedimiento sin solución de consensuada, las partes quedarán habilitadas para recurrir a las instancias correspondientes. Para la homologación y ejecución del acta de mediación, así como para el conocimiento de las controversias no resueltas mediante este mecanismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

El procedimiento arbitral se podrá llevar a cabo ante las sedes del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal será conformado por:

No Aplica

El o los árbitros designados deberán pertenecer a la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.

Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", de la Ley N° 7.561 "De Arbitraje" y las condiciones del Contrato. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen

de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizada de manera obligatoria, una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente, teniendo en cuenta que en los procedimientos de contratación cuyo objeto sea obras, locaciones o consultorías, deberán ser instrumentados mediante contratos y necesariamente deberán contar con una orden de inicio.

Así también, cuando en el procedimiento sea de menor cuantía y se deban emitir más de una orden de ejecución, independientemente al sistema de adjudicación, se deberá formalizar a través de un contrato, salvo aquellos casos previstos en el artículo 37 Inc. e) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

